



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





# “Quiero ser diputado y arreglar las escuelas”

En el parlamento infantil, 300 menores hablan de medio ambiente, la pandemia y otros temas; **Santiago Urizabel afirma que trabajará por México**

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados abrió sus puertas a legisladores infantiles. Se trata del 12 Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2023, cuyas actividades iniciaron este jueves.

La instalación de la Mesa Directiva se definió el miércoles, resultando electa por tómbola la niña María José Ferruzca Rangel como presidenta.

Ayer comenzaron las actividades con la instalación de 15 comisiones de trabajo con nombres de juegos prehispánicos: Arihueta, Tambuchi, Pasárhutakua, Kimbomba, Pelota Mixteca, Pitarra, Patolli, Temalacachtli, Jun-Jun, Matatena, Trompo de cuarta, Papalote, Chácará, Ulama y Rarajipuumi; cada una fue integrada por 20 niñas y niños.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, las y los 300 legisladores infantiles, uno por cada distrito electoral federal, abordaron temas como el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales en el campo y la ciudad, así como los problemas derivados de la pandemia por Covid-19 en las y los niños.

También se refirieron al cuidado de los derechos y el bienestar de la niñez, acciones para una mejor educación y la

igualdad entre niñas y niños para su sano desarrollo.

Las y los integrantes de cada comisión, por votación, eligieron un tema para formular opiniones, ideas e inquietudes, a fin de llegar a acuerdos, proponer soluciones y recomendaciones.

Santiago Eduardo Urizabel, diputado infantil por el Cuarto Distrito Electoral Federal en Sinaloa, dijo a EL UNIVERSAL que el parlamento es una gran oportunidad para que los niños se hagan escuchar, y adelantó que cuando alcance la mayoría de edad buscará ser legislador federal.

“Queremos mejorar nuestro México dando nuestras ideas y nuestras experiencias, yo estoy muy feliz de estar aquí porque gané en una elección entre 32 niños, entonces estoy muy feliz, voy a trabajar para mejorar a México, para que los niños seamos escuchados, yo quiero que se arreglen las escuelas, que exista presupuesto para espacios con calidad para estudiar, y cuando sea más grande seguiré trabajando por mi país, quiero ser diputado”, dijo.

El objetivo del parlamento infantil es que los integrantes, menores que cursan el quinto grado de educación primaria y que tienen entre 10 y 12 años, ejerzan su derecho a la participación, como dispone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adoles-

centes, con lo que se fortalece la cultura democrática y se crean las condiciones para incidir en su entorno, por medio de planteamientos y sugerencias.

Como parte de los trabajos, los legisladores infantiles también sostuvieron una reunión con la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Leticia Ramírez Amaya, en las instalaciones de la dependencia.

En el acto, compartieron puntos de vista en materia educativa, y la secretaria ofreció a los menores un recorrido por los murales de la SEP, donde apreciaron los trabajos de Diego Rivera, Roberto Montenegro, David Alfaro Siqueiros y Manuel Felguérez.

El parlamento es organizado por las secretarías de Educación, Gobernación y Salud, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Congreso de la Unión, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Los trabajos concluyen este viernes con una sesión en el pleno de la Cámara de Diputados, donde los niños podrán usar la tribuna para hablar de sus preocupaciones y propuestas para mejorar a México. ●

**SANTIAGO URIZABEL PÉREZ**

Diputado Infantil

"Queremos mejorar nuestro México dando nuestras ideas y nuestras experiencias, yo estoy muy feliz de estar aquí porque gané en una elección entre 32 niños"



El diputado infantil por Sinaloa dijo que de grande será legislador.



FOTOS ESPECIAL

Por votación, los miembros de cada comisión eligieron un tema para formular ideas y llegar a acuerdos.



## Publican en el DOF siete reformas avaladas por Morena en ‘fast track’

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó 7 decretos de leyes o reformas aprobadas por Morena y aliados en la sesión del Senado del pasado sábado 29 de abril, la cuál ha sido cuestionada por su proceso legislativo. Las mismas leyes se aprobaron en la Cámara de Diputados en la sesión maratónica que se dio entre el 24 y 25 de abril.

<https://notigram.com/mexico/nacional/publican-en-el-dof-siete-reformas-avaladas-por-morena-en-fast-track-20230504-990155>





### Publican siete leyes de la noche negra

El gobierno publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un primer paquete de reformas avaladas en el Senado, en una sesión cuestionada por numerosas omisiones.

## PRIMER PAQUETE

# En vigor, leyes con aval vía *fast track*

**YA FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO Oficial de la Federación; aún falta la que extingue el Insabi**

POR ARTURO PÁRAMO  
arturo.paramo@gtmm.com.mx

Con la publicación el miércoles por la noche de un primer paquete de reformas constitucionales y legales concretadas por el Senado de la República en la llamada *noche negra*, inició el proceso mediante el cual los partidos de oposición iniciarán procedimientos ante la Suprema Corte de Justicia para que sean declaradas inconstitucionales.

A través del *Diario Oficial de la Federación*, que publica la Secretaría de Gobernación, fueron publicadas en la edición Bis del miércoles las siguientes leyes: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en Materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano; la Ley General de Bienes Nacionales; la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo; la Ley de Aeropuertos, además de las leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para el Control de

Precusores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimitos, entre otras.

También se determinó la desaparición de la Financiera Rural, continuar con la transferencia de recursos de Fonatur al Tren Maya, y la sustitución del Conacyt con una nueva institución.

Faltan de publicar las leyes que desaparecen al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a la

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Las leyes fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y remitidas al Senado de la República, que, en primera instancia, no pudo aprobarlas en su última

sesión debido a las protestas de los partidos de oposición.

Los senadores tuvieron que ser convocados a una sesión a su antigua sede, en el Centro de la Ciudad de México, para la noche del viernes 28 de abril, sin embargo, sólo acudieron los pertenecientes a Morena y sus partidos aliados.

Previamente a la sesión, los senadores acudieron a Palacio Nacional para reunirse con el presidente Andrés Manuel López Obrador, y con los tres principales aspirantes de Morena a la candidatura presidencial, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López.



Tras la reunión de Palacio Nacional, los senadores aprobaron las leyes citadas en una sesión que se prolongó hasta la madrugada del sábado 29.

Con la publicación de las leyes, los partidos de oposición anunciaron que impugnarán ante la Corte contra la mayoría de ellas, por considerar que se violaron los procesos legislativos, e incluso que no se tuvo quórum legal para sesionar, y por

ende, para aprobarlas.

Entre las leyes que serán impugnadas ante la Corte están las que otorgan a la Sedena el control sobre el espacio aéreo, la desaparición de la Financiera Rural, la transferencia de recursos de Fonatur al Tren Maya y la sustitución del Conacyt.

### PENDIENTES

- En el *Diario Oficial de la Federación* están pendientes de publicarse las

leyes que desaparecen al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

- La oposición ha dicho que no se impugnará la ley 3 de 3 que impide a deudores alimenticios y violentadores ser candidatos a un puesto de elección popular.



Foto: Especial

Alejandro Armenta, en la sesión del Senado en la que se aprobaron diversas leyes.





Modificaciones se publican en *DOF*

# Promulgan primeras 7 reformas avaladas

**LAS MODIFICACIONES**, aprobadas por vía rápida, son en materia de aviación, combate al fentanilo y APF, entre otras; inicia plazo para presentar acciones de inconstitucionalidad

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**A**yer fueron promulgadas siete de las 20 reformas que Morena y sus aliados avalaron la semana pasada por la vía rápida en el Congreso de la Unión, en materia de aviación, combate al fentanilo y transferencia de facultades en la Administración Pública Federal, entre otros temas.

El primer decreto es uno de los que sí logró salir por consenso respecto a las reformas a dos leyes para dar mayores facultades a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y armonizar el marco jurídico regulatorio del país con la normativa internacional, para que México pueda recuperar la categoría 1 en seguridad aérea que perdió hace dos años.

En la misma materia, también se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* las modificaciones a cuatro leyes para armonizar sus lineamientos con la expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, propuesta por el Presidente de la República y ya publicada desde marzo de este año.

El tercer decreto es sobre las reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, para que el Estado obtenga mayores ingresos por la venta de bienes de la nación cuan-

do éstos no son útiles, para destinarlos al servicio público.

Si un inmueble federal no logra enajenarse en una primera licitación pública, se realiza una segunda en la que podrá descontarse ya no 20 por ciento, como se establecía antes, sino sólo cinco por ciento del valor base y, si no se adjudica, se permite una tercera licitación, en la que ahora se reducirá el valor no en 40, sino únicamente en 10 por ciento.

También se promulgó la reforma a las leyes Federal de Derechos y General de Turismo, para que el 80 por ciento de los recursos recaudados por derechos de la expedición de documentos migratorios para turistas se destine a un fideicomiso que redirigirá los montos a la operación y prestación de servicios aeroportuarios y ferroviarios, entre otros.

Un quinto decreto fue la reforma a las leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Paraestatales, con las que los títulos de asignación de vías férreas se podrán mantener en manos del Estado de manera indefinida.

De esta forma, se establece que el Presidente podrá asignar directamente, a entidades paraestatales, el uso y aprovechamiento y de "bienes sujetos al régimen de

dominio público", con lo que la oposición acusó que esto abriría la puerta a que se entregue el control y operación del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Asimismo, se promulgaron las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF), para transferir facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la coordinación de Unidades de Administración y Finanzas, a la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente, también se publicaron las reformas a la Ley para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas o Comprimidos, con lo que se busca hacer frente a la producción y tráfico de fentanilo.

Con la publicación de estas reformas, a partir de este miércoles comenzó a correr el plazo de 30 días naturales para que se presenten las acciones de inconstitucionalidad que anticipó la oposición.

## EL DATO

**AÚN QUEDA** la publicación de otras modificaciones a leyes secundarias con las que se avalaron las extinciones del Insabi y Finrural, así como las reformas a la Ley Minera.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| La Razón  | 4      | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |

### Los decretos

Los cambios a estas leyes fueron avaladas la semana pasada en las Cámaras.

- **Reformas a 2 leyes** para dar mayores facultades a la AFAC y armonizar el marco jurídico regulatorio del país con la normativa internacional, para recuperar la categoría 1 en seguridad aérea.
- **Modificaciones a 4 leyes** para armonizar sus lineamientos con la expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.
- **Ley General de Bienes Nacionales**, para que el Estado obtenga mayores ingresos por la venta de bienes de la nación cuando éstos no son útiles.
- **Reforma a las Leyes Federal de Derechos y General de Turismo**, para que el 80 por ciento de los recursos recaudados por derechos de la expedición de documentos migratorios para turistas se destine a un fideicomiso.
- **Leyes de a las leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Paraestatales**, con las que los títulos de asignación de vías férreas se podrán mantener en manos del Estado.
- **Cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, para transferir facultades de la SHCP, en la coordinación de Unidades de Administración y Finanzas, a la SFP.
- **Ley para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas o Comprimidos**, para hacer frente a la producción y tráfico de fentanilo.



## Amparos, opción ante las reformas exprés: Coparmex

Cada empresa deberá analizar esa alternativa, explica el presidente del sindicato patronal

**IVETTE SALDAÑA**

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Luego de un proceso desaseado a través del cual se aprobaron diversas reformas en la Cámara de Diputados, las empresas podrían usar la figura del amparo si consideran que hay un abuso de autoridad, dijo el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora.

En entrevista con EL UNIVERSAL, señaló que cada empresa debe tener su estrategia de negocios y, con base en ello, evaluar las reformas, así como la alternativa de tramitar un amparo.

“En todos los casos hay que respetar la ley. Cuando en el Poder Legislativo se cambian las leyes, hay que adoptarlas, pero claro que existe la figura del amparo, que permite que, ante un abuso de autoridad, las empresas y ciudadanos podamos ampararnos y que el Poder Judicial decida si procede o no”, expuso.

Añadió que Coparmex y otros organismos del sector privado dialogaron con los legisladores para pedirles que no afectaran el desarrollo del país ni de las empresas, avalando las iniciativas como estaban, además de que se aprobaron en lo que se puede lla-

mar un tsunami de reformas.

Además, recordó que si alguna ley aprobada va en contra de lo que establece la Constitución es posible presentar recursos de inconstitucionalidad para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sea la instancia que resuelva sobre el tema.

Explicó que a la Corte le corresponde evaluar si hay elementos de inconstitucionalidad en las reformas aprobadas, como en el caso del plan B electoral.

“Si alguna de estas leyes que ya aprobaron va en contra de lo que

establece la Constitución, se pueden presentar recursos de inconstitucionalidad y, de encontrarse que son inconstitucionales, se desecha la ley”, expuso.

También señaló que les corresponderá a los partidos de oposición presentar una acción de inconstitucionalidad contra un procedimiento legislativo que llevó a ni siquiera leer las iniciativas, ya que en promedio se dieron 10 minutos a cada una, con irregularidades en la aprobación.

El sector privado también puede presentar a la Corte su opinión sobre las reformas en lo que se denomina *amicus curiae*.

Medina Mora dijo que preocupa que se prometió diálogo y no lo hubo, además de que se dijo que se iba a escuchar a las partes interesadas, y no fue así.

Por ejemplo, se habló de que sobre la Ley General en materia

de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación se iban a celebrar seis parlamentos abiertos, pero solamente hubo dos.

Además, se decidió que la mayor parte de los recursos de Fonatur que se usán para promover el turismo pasarán al Ejército para los proyectos del Tren Maya y su línea aérea.

“Se están dando funciones al Ejército que están fuera de lo que la Constitución mandata”, recalcó, porque las Fuerzas Armadas cuidan el espacio aéreo, aduanas y se encargan de construir obras, entre muchas tareas, subrayó.

Para el presidente de Coparmex, lo mejor es “que haya diálogo y negociaciones. No importa que se tengan puntos de vista diferentes, pero tiene que haber diálogo y respeto”. ●



**JOSÉ MEDINA MORA**

Presidente de la Coparmex

“En todos los casos hay que respetar la ley. Cuando en el Poder Legislativo se cambian las leyes, hay que adoptarlas, pero claro que existe el amparo”



La Corte deberá evaluar si hay elementos de inconstitucionalidad en las reformas aprobadas, consideró el presidente de la Coparmex.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**PULSO**  
DINAMICANDO EL PAÍS

05/05/2023

LEGISLATIVO



## Publica el Diario Oficial las reformas del Tren Maya, seguridad aérea y combate a fentanilo

El Diario Oficial de la Federación publicó varios de los decretos aprobados por el Congreso de la Unión respecto a las reformas prioritarias para el Ejecutivo, entre ellas las que otorgan al Ejército por tiempo indefinido el control del Tren Maya, la que establece la seguridad del espacio aéreo por parte de las Fuerzas Armadas y la que combate el tráfico de fentanilo.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/publica-el-diario-oficial-las-reformas-del-tren-maya-seguridad-aerea-y-combate-a-fentanilo/1654182>



## Entran en vigor siete leyes de la noche negra

Destacan los que otorgan al Ejército el control del Tren Maya y la seguridad del espacio aéreo

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El *Diario Oficial de la Federación* (DOF) publicó siete de los decretos aprobados por el Congreso de la Unión sobre las reformas prioritarias del Ejecutivo, entre ellos, los que otorgan al Ejército el control por tiempo indefinido del Tren Maya, el que establece la seguridad del espacio aéreo por parte de las Fuerzas Armadas y el que combate el tráfico de fentanilo.

Se publicó también la reforma al artículo Tercero de la Ley de Vías de Comunicación para que la empresa castrense Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica tenga el control total del Tren Maya.

También aparecieron los decretos por el que se reforman las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, y del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, de Aeropuertos y de Aviación Civil, en materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, por el que las Fuerzas Armadas podrán implementar acciones para garantizar que las operaciones aéreas en territorio nacional se realicen sin fines ilícitos o atenten contra la seguridad nacional.

Se autoriza que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) pueda administrar aeropuertos y una aerolínea de próxima creación, la Aerolínea del Bienestar.

Otras son las leyes Federal de Derechos y General de Turismo, que establecen que el Tren Maya recibirá 80% de los recursos que se obtengan por el pago de derechos de visitantes extranjeros.

Además, se publicó el decreto conocido como *Ley anti-fentanilo*, que busca combatir esa droga. ●



La Fuerza Aérea Mexicana podrá implementar acciones para garantizar la seguridad nacional.



# Publican el decreto para que Sedena vigile el espacio aéreo

También el *Diario Oficial de la Federación* incluyó en sus páginas la ordenanza para que esa secretaría asuma el control total del Tren Maya

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El gobierno federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* algunos decretos de las reformas aprobadas el fin de semana pasado por el Congreso de la Unión, en los que se otorgan nuevas atribuciones, facultades y beneficios a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Uno de ellos es su facultad para la vigilancia y protección del espacio aéreo, para lo cual creará un centro especializado que trabajará en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SITC), para las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo.

El decreto señala que con estos cambios buscan "garantizar que las operaciones aéreas en el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o atenten contra la seguridad nacional".

Además, la Sedena podrá acor-

dar, en coordinación con la misma secretaría, las zonas de vigilancia y protección en la aeronavegación, por lo que se crea el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo como órgano dependiente del Ejército, el cual tendrá la facultad de solicitar documentos que amparen certificados de aeronavegación y licencia establecidos en el estado de la matrícula; verificación de talleres, centros de capacitación y adiestramiento, y fábricas de aeronaves y componentes, así como emisión de medidas y normas de tráfico aéreo.

El decreto detalla que se establece la obligación para las autoridades que operen aeropuertos informen a las fuerzas armadas de aterrizajes de aeronaves extranjeras de servicio privado no comercial que se realicen en aeropuertos internacionales mexicanos.

Otro de los decretos publicados es en el que se establece que el Ejército obtendrá 80 por ciento del dinero obtenido de los visitantes que

ingresan al país con fines turísticos y no cuentan con permiso para realizar actividades remuneradas, con el objetivo de que se aplique para "la planeación de estudios, proyectos e inversión en infraestructura", así como para "programas que permitan la ejecución, operación, administración, contratación de bienes y servicios y modernización de los proyectos de infraestructura", lo cual queda asentado en la Ley General de Turismo y en la Ley Federal de Derechos.

Mientras el decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales también publicado en el *Diario Oficial de la Federación* señala que la Sedena tiene el control total del Tren Maya, bajo la premisa de que todos los títulos de vías férreas "se deben mantener siempre en manos del Estado y debe existir una temporalidad indefinida de estos".



# México expide la ley que permite creación de aerolínea a cargo del Ejército

El Diario Oficial de la Federación (DOF) de México publicó este jueves la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, que establece la creación de una nueva aerolínea que estará a cargo del Ejército mexicano, además de que está encaminada a recuperar la categoría 1 en seguridad aérea.

La reforma, aprobada el pasado 29 de abril por el Poder Legislativo, entró en vigor este 3 de mayo, informó el Congreso en un comunicado.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la sesión ordinaria del pasado 20 de abril el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, y luego fue enviado al Senado mexicano donde se aprobó de manera polémica el pasado fin de semana.

Tanto esta como otras reformas de ley se aprobaron con la ausencia de la oposición, que frenó la última sesión del periodo ordinario entre jaloneos, arrebatos, manotazos y golpes, ante la falta de acuerdos con el bloque oficialista, por lo que los opositores mantuvieron tomada la tribuna más de 24 horas, lo que obligó a cambiar de sede para continuar con la sesión.

La reforma se aprobó en medio de crecientes críticas a las políticas de militarización del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien le ha entregado a las Fuerzas Armadas el control de la Guardia Nacional, de obras como el Tren Maya y aeropuertos, de la vigilancia de puertos y aduanas, y de una próxima aerolínea. [...]

[México expide la ley que permite creación de aerolínea a cargo del Ejército - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/mexico/mexico-expide-la-ley-que-permite-creacion-de-aerolinea-a-cargo-del-ejercito)





## Llaman a cuentas al encargado del Insabi

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

El titular de la Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Ferrer, comparecerá ante la Cámara de Diputados entre el 16 y el 19 de mayo para entregar el informe trianual del organismo a su cargo.

Además, de acuerdo con el legislador morenista Emmanuel Reyes, quien precisó que el funcionario ya fue notificado, Ferrer rendirá cuentas sobre el estado del Fondo de Salud para el Bienestar.

“Tendrá que asistir para escuchar las inquietudes de los legisladores, porque como director del Insabi está obligado por ley a presentar un informe a la Cámara de Diputados a tres años de la creación del organismo y ya se cumplió esa fecha”, detalló el presidente de la Comisión de Salud.

Subrayó que entre las principales inquietudes de los diputados está el manejo del Fondo de Salud para el Bienestar, sobre todo porque la oposición cuestiona el destino de sus recursos.

Reyes señaló la importancia de conocer el uso de esos recursos particularmente los destinados a la compra de ventiladores, equipos, medicamentos e insumos utilizados durante la pandemia de covid-19.

Subrayó que Ferrer tiene la obligación de comparecer y rendir cuentas ante el Congreso de la Unión pues aun cuando la reforma para extinguir al Insabi se aprobó la semana pasada, el decreto todavía no se publica en el Diario Oficial de la Federación y existe un plazo para liquidar al organismo que será sustituido por el IMSS-Bienestar.



## Ley Minera enfrentará al Gobierno de AMLO con la poderosa élite de multimillonarios

Pero no se han pronunciado sobre las mineras nacionales. De acuerdo con la lista de Forbes 2023, Carlos Slim se mantiene como el empresario más acaudalado del país al acumular 93 mil millones de dólares (14.5 por ciento más respecto a 2022), con negocios de telecomunicaciones, infraestructura y minería a través de Grupo Frisco. Le sigue Germán Larrea Mota, con 26 mil 600 millones de dólares (13.8 por ciento menos que en 2022 por el precio del cobre), una fortuna basada en transporte y minería vía Southern Copper y Minera México; así como la familia Baillères, que tras la muerte de Alberto Baillères administra 6 mil 900 millones de dólares (3.8 por ciento más que en 2022), mediante las mineras Peñoles y Fresnillo, así como otros rubros. La “mano negra” de la Cámara Minera de México, observada por los integrantes de Cambiémosla Ya, se enfocó en dos fases. La primera, en la Cámara de Diputados, consistió en “corregirle la plana” a la iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Y, en el Senado, la táctica fue posponer su votación hasta tiempo indefinido bajo el argumento de que no se había discutido lo suficiente.

<https://www.dossierpolitico.com/vercolumnas.php?artid=281567&relacion=&tipo=Noticias&categoria=292>



## Reforzar medidas en materia de denominaciones de origen: diputados

La Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Cámara de Diputados se pronunció a favor de la iniciativa que propone ampliar los mecanismos a través de los cuales se puede promover la declaratoria de denominación de origen de productos mexicanos.

Lo anterior, indicó el diputado presidente Ismael Brito, con el fin de dar mayor impulso a la economía regional y en suma, a nivel nacional.

El legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) calificó como adecuada la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Intelectual, en materia de petición de protección de una denominación de origen o indicación geográfica.

“A fin de que las dependencias consideren dentro de su atención, aquellos productos con denominación de origen”, indicó.

Recordó que en México sólo hay 18 productos con “denominación de origen” y es necesario impulsar el reconocimiento de un mayor número, lo que tendrá un impacto positivo en la economía regional

“Y que justamente estamos buscando (...) ver cómo le quitamos y ampliamos la posibilidad de que las dependencias puedan también, otras dependencias y la sociedad misma, puedan también impulsar la denominación de origen, verdad, que es la protección de determinados productos”, abundó.

La propuesta en cuestión, establece que la declaración de protección de origen o indicación geográfica, “se hará de oficio” por parte del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), o bien, a petición de gobiernos municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México.

También podrán hacer esa solicitud las Cámaras del Congreso de la Unión, legislaturas locales, universidades e institutos de educación superior públicos. El proyecto de reforma será dictaminado en la Comisión de Economía del recinto.

En otros asuntos, la Comisión también dio su opinión positiva respecto a la propuesta de declarar el 14 de septiembre, como el “Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México por Voluntad Libre y Soberana de su Pueblo”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/4/reforzar-medidas-en-materia-de-denominaciones-de-origen-diputados-591701.html>



## DOF publica decretos en materia de combate al fentanilo, Tren Maya y seguridad aérea

Son los aprobados por el Congreso de la Unión respecto a reformas prioritarias para el Ejecutivo

**Redacción/agencias**  
nacional@cronica.com.mx

El Diario Oficial de la Federación publicó el miércoles, en edición, varios de los decretos aprobados por el Congreso de la Unión respecto a las reformas prioritarias para el Ejecutivo, entre ellas las que otorgan al Ejército por tiempo indefinido el control del Tren Maya, la que establece la seguridad del espacio Aéreo por parte de las Fuerzas Armadas y la que combate el tráfico de fentanilo.

Una vez concluido el proceso legislativo, se promulgó la reforma al artículo Tercero de la Ley de Vías de Comunicación. El decreto adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades

Paraestatales.

De esta manera, la empresa perteneciente al Ejército Mexicano, Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V., tendrá el control total del Tren Maya.

“El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación, no podrán cederse o transferirse bajo ningún título; sólo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o intereses públicos”, establece el decreto.

Por otra parte, se publicó el decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y a fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que establece que las Fuerzas Armadas

podrán implementar acciones para garantizar que las operaciones aéreas en el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o atenten contra la seguridad nacional.

Además, también se autoriza que la paraestatal controlada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) pueda administrar aeropuertos y una Aerolínea de próxima creación, denominada Aerolínea del Bienestar.

Se publicó además el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, que establece que el Tren Maya recibirá el 80 por ciento de los recursos que se obtengan por el pago de derechos de visitantes extranjeros, los cuales hasta ahora eran manejados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

También se publica la reforma para el control de precursores químicos, conocida como “Ley antifentanilo”.



La empresa perteneciente al Ejército tendrá el control total del Tren Maya.





# La oposición, la Suprema Corte y la 4T



A lo largo del siglo pasado, la Corte mexicana fue un poder débil. Durante el siglo XX básicamente tuvimos un Poder Judicial supeditado al Ejecutivo en un régimen político de partido hegemónico.

Esta tendencia comenzó a cambiar en 1994, con el conjunto de reformas judiciales que dotaron a la Corte de la facultad exclusiva de resolver acciones de inconstitucionalidad, ampliaron sus facultades para conocer de controversias constitucionales, se creó el Consejo de la Judicatura y se modificó el método de nombramiento de los ministros.

Al compás de los señalamientos presidenciales sobre la corrupción de jueces y ministros, y ante la incapacidad de generar un proyecto alternativo a la 4T, la oposición ha elegido la judicialización como la vía para frenar el legado de este gobierno. En una suerte de acto de fe, actores políticos y económicos depositan sus esperanzas, quizá de manera demasiado optimista, en que la Corte sea el último reducto para detener la transformación del régimen buscada por el presidente.

Con el nombramiento de la ministra Piña este entusiasmo creció. Algunas decisiones recientes alientan la estrategia de la oposición de ganar en el terreno judicial lo que han perdido legislando. La Corte admitió la controversia constitucional interpuesta por el INE contra el Plan B de la Reforma Electoral, concediendo además la suspensión de dicho plan. Además, una mayoría de ocho ministros decidió declarar inconstitucional el decreto por el que la Guardia Nacional se incorporaría administrativa y operativamente a la Sedena.

Estas decisiones en temas claves han elevado la expectativa por parte de los opositores del presidente López Obrador de que la Corte, bajo su nueva presidencia, podrá parar las reformas que no han podido ser contenidas por sus legisladores. Luego del número histórico de reformas aprobadas por la Cámara de Diputados y convalidadas por la Cámara de Senadores hace apenas unos días, la presión crecerá para que el Poder Judicial se convierta en un poder que rivalice con el Congreso de la Unión y el Presidente.



## SCJN resolverá el próximo lunes impugnaciones a la primera parte del Plan B

La SCJN confirmó que el próximo lunes resolverá las impugnaciones a la primera parte del Plan B, pese a la petición de la Consejería Jurídica de la República para que el tema se aplazara y se resolvieran primero las acciones de inconstitucionalidad pendientes a la Ley General de Comunicación Social del 2018. El pleno consideró que el contenido de los proyectos es netamente electoral y el alto tribunal tiene la obligación de resolver en un plazo fijo antes de que inicie el periodo. El ministro Alberto Pérez Dayán propone invalidar las reformas, por considerar que para su votación, el Congreso de la Unión incurrió en varias violaciones al proceso legislativo.

[https://drive.google.com/file/d/1cGSygmJDns5\\_n5D-50ozzFztBXCyCQxC/view](https://drive.google.com/file/d/1cGSygmJDns5_n5D-50ozzFztBXCyCQxC/view)



# Corte rechaza petición de Presidencia: el lunes se discutirá el Plan B

Es asunto prioritario a resolver antes de que inicie el proceso electoral de 2024, aprueba el pleno

**1-0.** El pleno de la Suprema Corte confirmó ayer por unanimidad que el próximo lunes iniciará la discusión del proyecto de resolución del ministro Alberto Pérez Dayán, quien propone invalidar el decreto de la primera parte del Plan B electoral aprobada por el Congreso de la Unión.

El pasado miércoles, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal solicitó a la Corte que proceda a resolver primero sobre la constitucionalidad del decreto

que expidió la Ley General de Comunicación Social, el 11 de mayo de 2018, y posteriormente se analice la validez de las reformas electorales, aprobadas en diciembre de 2022.

Al respecto, la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, sometió a consulta de los ministros integrantes del pleno la solicitud de la Consejería Jurídica. El siguiente fue el resultado:

“Las 11 ministras y ministros determinaron, por unan-

midad, que no es factible atender la petición presidencial, ya que la impugnación presentada en 2023 se listó con fecha fija para el próximo lunes en términos de la legislación aplicable, toda vez que se ha tramitado con el carácter de electoral, antes de que inicie el proceso electoral 2024”.

El pleno coincidió en que el análisis de la primera parte del plan B no provocará el dictado de sentencias contradictorias ni afectará los principios de seguridad y certeza jurídica. 1

## Corte *batea* a la Presidencia; no puede aplazar discusión de invalidez del plan B electoral

La Consejería Jurídica solicitó resuelva primero impugnaciones a la Ley General de Comunicación de 2018

**Eloísa Domínguez**  
Ciudad de México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó que el próximo lunes el pleno del máximo tribunal del país iniciará la discusión del proyecto de resolución del ministro Alberto Pérez Dayán, quien propone invalidar el decreto de la primera parte del plan B de la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión.

El pasado miércoles, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal solicitó al al-

to tribunal que proceda a resolver primero sobre la constitucionalidad del decreto que expidió la Ley General de Comunicación Social (LGSC), el 11 de mayo de 2018, y posteriormente se analice la validez de las reformas electorales, aprobadas en diciembre de 2022.

Al respecto, en reunión privada, y previa a la sesión pública de este jueves, la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, sometió a consulta de los ministros integrantes del pleno la solicitud de la Consejería Jurídica de no resolver la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas, hasta en tanto no se pronuncie sobre otra acción presentada en 2018 contra el decreto por el que se expide la Ley



| PERIÓDICO         | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-------------------|--------|------------|-------------|
| LA CRÓNICA DE HOY | PP-6   | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |

General de Comunicación Social.

#### YA TIENE FECHA PROGRAMADA

“Las 11 ministras y ministros determinaron, por unanimidad, que no es factible atender la petición presidencial, ya que la impugnación presentada en 2023 se listó con fecha fija para el próximo lunes en términos de la legislación aplicable, toda vez que se ha tramitado con el carácter de electoral”.

El pleno coincidió en que el análisis de la primera parte del plan B de

la reforma electoral, que comenzará el próximo lunes, no provocará el dictado de sentencias contradictorias ni afectará los principios de seguridad y certeza jurídica, y señaló que en este asunto se impugnaron procedimientos legislativos que son distintos a los controvertidos en 2018, a pesar de que se trate de la misma Ley General de Comunicación Social, y aclaró además que el proyecto relativo a la acción de inconstitucionalidad 52/2018 y sus acumuladas -a la cual no se le dio el trámite de materia electo-

ral- no ha sido entregado a la Secretaría General de Acuerdos de la SCJN.

Para la Consejería Jurídica, postergar el debate en el pleno sobre la primera parte del plan B de la reforma electoral era para evitar la emisión de sentencias contradictorias “que violenten los principios de certeza y seguridad jurídica en perjuicio del pueblo de México” •

**Por unanimidad, el pleno coincidió que no es factible darle gusto a Palacio Nacional**



El pleno de la Corte iniciará discusión de la primera parte del Plan B electoral





## Aumenta la movilización de académicos contra Ley Buylla

**Rechazo.** Debido a la aprobación de la Ley General de Ciencia, llamada por sus detractores Ley Buylla, más grupos de académicos se han manifestado en su contra. La comunidad académica de Morelos ha sido una de las más enfáticas, en tanto que cerca de 100 académicos del Instituto de Biotecnología de la UNAM publicaron una carta para exponer su descontento contra la ley. |

# Desde de la UNAM llaman a paro y marcha contra la "Ley Buylla"

Académicos piden además manifestarse contra la imposición de la ley aprobada por el Poder Legislativo

**Isaac Torres Cruz**

isaac.torrescu@gmail.com

Debido a la aprobación de la Ley General de Ciencia, llamada por sus detractores "Ley Buylla", grupos de la comunidad científica de diversos estados del país se han manifestado en su contra. Particularmente, la comunidad académica de Morelos ha sido una de las más enfáticas.

La Academia de Ciencias de Morelos (Acmor) hizo un llamado a su comunidad y a la de todo el país a firmar una carta de desacuerdo en la plataforma de Change.org (que hasta ahora suma alrededor de 7 mil firmas), en tanto que, cerca de 100 académicos del Instituto de Biotecnología de la UNAM (en la misma entidad) hicieron pública una carta en la que exponen su descontento y hacen un llamado a universidades e instituciones de educación a manifestar su descontento por la imposición de la ley general de ciencia.

Por otra parte, en la Ciudad de México, académicos de la Facultad de Ciencias de la UNAM han convocado a una nueva marcha y paro a realizarse los próximos 28 y 29 de mayo, respectivamente.

Esta propuesta ha surgido del Departamento de Biología Evolutiva de la UNAM, que envió un correo a académicos de la Universidad y de la facultad

para que "nos unamos a la voz, cada vez mayor, de los Centros Educativos y de Investigación que se han alzado como rechazo a la ley...".

Este llamado busca sumar a la institución educativa más importante del país al que ha sido un movimiento nacional atomizado, pero que ha mostrado su representatividad a través de la Academia Mexicana de Ciencias, Academia de Ingeniería, Academia Nacional de Medicina, Red ProCienciaMx, Colectivo por la Ciencia, así como pronunciamientos de académicos de Centros Públicos de Investigación, sin apoyo de sus directivos, leales a la directora del aún Conacyt.

Institucionalmente, la UNAM llegó tarde a la discusión de la ley general de ciencia elaborada por Conacyt y en un acto organizado por sus autoridades, horas antes de la aprobación del dictamen en la Cámara de Diputados, la directora Elena Álvarez-Buylla ni siquiera se tomó la molestia de asistir –en todo el sexenio nunca se ha reunido más que con académicos simpatizantes o a modo. Semanas antes, 117 directoras (es), coordinadoras (es) y titulares de distintas dependencias de la máxima casa de estudios externaron su falta de apoyo a la iniciativa y solicitaron al legislativo una discusión pública que, semanas más tarde, se malogró en la Cámara de Diputados y el Senado.

Estas nuevas convocatorias tendrían estos antecedentes y un entorno politizado y crispado en la UNAM, debido a la próxima elección de rector y el inicio del periodo preelectoral.



En la carta referida en Change.org (<https://chn8.it/wgKThn86fz>), la Acmor recordó el proceso anti democrático por el cual se aprobó la ley general por parte de diputados y senadores con mayoría parlamentaria y enfatizaron los puntos críticos que representa: Disparidad en representatividad académica en la Junta de gobierno del nuevo CONAHCyT, que además dictará la agenda científica y los proyectos que financiará; los conflictos laborales y contractuales que afectarán a los investigadores de los CPI y los Investigadores por México (ex Cátedras);

terminología sin contexto legal; el desdibujamiento del presupuesto para el sector, entre otros.

“Por estas razones, se hace un llamado a la comunidad científica del país, a firmar esta carta para manifestar su desacuerdo con la iniciativa de ley, y muy particularmente, con la forma en que nos está siendo impuesta”, señala la misiva firmada por el presidente de la Acmor, Fidel Sánchez Flores.

Por otra parte, la carta del IBt es un sumario del análisis que se llevó a cabo en la institución el pasado martes, día en que se convocó a un paro de 24

horas. En ésta expresan preocupaciones similares y constantes a las de sus colegas de la Acmor y otros más, las faltas y omisiones de los legisladores que no entendieron lo que estaban votando por “mera disciplina de partido” (Antonio Lazcano; “Crónica”/1 de mayo/2023).

En la misiva, los académicos firman-tes están de acuerdo que los legisladores “votaron sin revisar la propuesta de ley, traicionando la confianza de quienes los eligieron”. De igual forma, convocaron a universidades y centros de investigación a manifestar su desacuerdo contra la ley” •



**Académicos de la UNAM Morelos han robustecido su organización y descontento contra las políticas científicas de Conacyt.**



## Reforma del sector

# Estado tomará control de exploración minera, pero trabajará con la IP

•Según los cambios legales, los privados pueden reportar hallazgos de minerales, pero será el Estado quien determine la conveniencia de ordenar la exploración al servicio geológico

Roberto Morales  
roberto.morales@eleconomista.mx

**La Ley** Minera aprobada recientemente por el Congreso de la Unión permite la exploración de minerales sólo al Estado.

“La exploración del territorio para la búsqueda de minerales será exclusiva del Estado a través del Servicio Geológico Mexicano”, refirió este jueves la Secretaría de Economía como parte de un resumen de los cambios propuestos.

Sin embargo, se permite que particulares puedan proporcionar información a la Secretaría de Economía sobre existencia de minerales o sustancias en un lote no asignado o concesionado, para que ésta determine la conveniencia de ordenar la exploración al Servicio Geológico Mexicano, y éste pueda celebrar un convenio de colaboración con los particulares para realizar la exploración.

Si en el lote existiesen minerales a explorar, pueden ser objeto de concesión. Se podrá celebrar un concurso en el que los particulares que realizaron la exploración tengan derecho a obtenerla si ofrecen, al menos, 90% de la propuesta más alta.

También la Secretaría de Economía expuso los principales cambios relativos a la entrega de concesiones mineras.

Por un lado, se cambia el esquema de la obtención de concesiones mineras, ya que se otorgarán sólo para explotación mediante licitaciones que realice la Secretaría de Economía.

Por otra parte, la duración de la concesión para explotación de minas dis-

minuye de 50 a 30 años. Puede haber una prórroga por otros 25 años más, condicionada a no haber incurrido en causal de cancelación.

De igual manera deberán tener autorizaciones de todas las autoridades que se encuentren involucradas, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional del Agua (Conagua) e, incluso, de las autoridades subnacionales.

Además, se incorpora la obligación de la Contraprestación a pueblos y comunidades indígenas. Esto significa que se entregará 5% de la utilidad neta como monto mínimo que se cubrirá a las comunidades. Estos recursos se depositarán en una cuenta a nombre de la comunidad, cuya administración por parte de la misma estará sujeta a las reglas de operación que emita la Secretaría de Economía.

De manera integral, el Congreso de la Unión aprobó una reforma minera que implicó modificar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Otro cambio relevante es que se elimina el carácter preferente de las actividades mineras sobre cualquier otro uso o aprovechamiento de los terrenos y, por lo tanto, se retira la posibilidad de expropiar terrenos para actividades mineras. La expropiación debe reservarse

para casos de utilidad pública.

También se elimina tanto la minería submarina y en áreas naturales protegidas, como la figura de terreno libre, con lo cual se evitará que se soliciten concesiones en cualquier parte del territorio nacional que indiquen los particulares.

Se añade la posibilidad de interponer juicio de lesividad, el cual consiste en revertir una resolución emitida con anterioridad por la autoridad, la cual haya sido a favor de un particular, pero contraría a la Ley Minera y que cause un daño a la Nación.

También se sustituye la afirmativa ficta por la negativa ficta. Esto significa que, ante el ingreso de algún trámite ante la Secretaría de Economía, si esta dependencia no contesta, entonces el trámite tendrá una respuesta negativa por parte de la autoridad.

También se establece la prioridad del suministro de agua para consumo humano y doméstico en el otorgamiento de la concesión de agua, que es uno de los requisitos para otorgar la minera.

**Según la** reforma minera aprobada la semana pasada, se cambia el esquema de la obtención de concesiones mineras, ya que se otorgarán sólo para explotación mediante concursos públicos (licitaciones) que realice la Secretaría de Economía.





# Inician actividades del “12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México”

**Boletín No. 4396**

## Inician actividades del “12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México”

- En el Palacio Legislativo de San Lázaro exponen sus ideas y propuestas
- Instalan comisiones de trabajo sobre medio ambiente, salud, educación, derechos humanos e igualdad

Este jueves, las y los participantes del “12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México” 2023 iniciaron sus actividades legislativas en la Cámara de Diputados.

Instalaron 15 comisiones de trabajo con nombres de juegos prehispánicos: Arihueta, Tambuchi, Pasárhutakua, Kimbomba, Pelota Mixteca, Pitarra, Patolli, Temalacachtli, Jun-Jun, Matatena, Trompo de cuarta, Papalote, Chácará, Ulama y Rarajipuami; cada una fue integrada por 20 niñas y niños.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, las y los 300 legisladores infantiles, uno por cada distrito electoral federal, abordaron temas como el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales en el campo y la ciudad, así como los problemas derivados de la pandemia por Covid-19 en las y los niños.

También se refirieron al cuidado de los derechos y el bienestar de la niñez, acciones para una mejor educación y la igualdad entre niñas y niños para su sano desarrollo.

Las y los integrantes de cada comisión, por votación, eligieron un tema para formular opiniones, ideas e inquietudes, a fin de llegar a acuerdos, proponer soluciones y recomendaciones.

El objetivo del Parlamento Infantil es que las y los integrantes, niñas y niños que cursan el 5° grado de educación primaria y que tienen entre 10 y 12 años, ejerzan su derecho a la participación, como dispone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

05/05/2023

LEGISLATIVO

lo que se fortalece la cultura democrática y se crean las condiciones para incidir en su entorno, por medio de planteamientos y sugerencias.





## La historia de los gatos de San Lázaro

En grupo, solos o en pareja, gatos de todos los colores y tamaños se pasean como reyes en el Palacio Legislativo de San Lázaro, como dueños de la Cámara de Diputados, sin que nadie los moleste. La colonia felina es consentida y protegida por empleados, quienes les proporcionan alimentos comprados con sus propios recursos.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/la-historia-de-los-gatos-de-san-lazaro/1654351>



Es el más elevado del sexenio; casi triplica cifra del 2019

# Aumenta subejercicio en el primer trimestre

**MONTO** aprobado para el periodo enero-marzo 2023 era por más de 1 billón 445 mil mdp, de los que 160 mil 955.5 mdp no gastaron; impacta en rubros como seguridad, salud y turismo

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l primer trimestre de este año registró el subejercicio en el gasto programable más elevado de este sexenio para dicho periodo, con menores erogaciones para proyectos beneficiados con amplitud anteriormente, como el Tren Maya, pero también con impacto en recursos para la prevención y persecución de delitos, la educación superior y la atención a la salud, entre otros.

Un informe hecho llegar al Congreso de la Unión indica que el monto aprobado para ejercer entre enero y marzo, para proveer bienes y servicios públicos a la población, era por un billón 445 mil 297.5 millones de pesos.

No obstante, sólo se gastó un billón 284 mil 342.1 millones, con lo que 160 mil 955.5 millones quedaron fuera.

Esta cifra, además, casi triplica los más de 60 mil millones de pesos no ejercidos durante el primer trimestre del 2019, que ahora quedan como el segundo mayor subejercicio registrado en los primeros tres meses de un año durante la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las causas de variación del gasto en el 2023 han sido varias; sin embargo, la reducción en el ramo de turismo sobrepasa como el monto más elevado sin ejercer, con 38 mil 753.3 millones de pesos por debajo de lo programado, como efecto de menores erogaciones para "los proyectos de transporte masivo de pasajeros".

Específicamente, para el Tren Maya se tenía perfilado un gasto en el primer

trimestre por 52 mil 180.3 millones, pero únicamente se gastaron 13 mil 758.1 millones de pesos.

Sin embargo, a la Secretaría de Marina se destinaron 666.8 millones de pesos por encima de lo calendarizado, para la "asignación de recursos a los proyectos de construcción de puertos; mayores erogaciones para emplear el poder naval de la federación para salvaguardar la soberanía y para los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional".

Otro ramo con menor gasto respecto a los recursos aprobados es el Sector Salud, con mil 711.7 millones no ocupados en razón de no haber ejecutado presupuesto para el Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, de acuerdo con el reporte hacendario.

No obstante, el golpe de menos erogaciones también lo resintieron por lo menos otros nueve de los principales programas presupuestarios en salud, como el de "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", con el que se dan cursos y capacitaciones para la actualización y formación del personal.

También hubo un retraso del gasto en "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"; "Atención a la salud"; "Prevención y atención contra las adicciones"; "Asistencia social y protección del paciente"; "Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS"; "Prevención y control de enfermedades"; "Salud materna, sexual y reproductiva", y "Fortalecimiento

a la atención médica".

Para la seguridad también hubo merma en el gasto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República, por cinco mil 238 millones de pesos en total.

La causa fue haber asignado menos recursos para la prevención, investigación y persecución de delitos, para proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia y para actividades de apoyo administrativo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se observó un subejercicio de 148.9 millones de pesos, con lo que se generó un impacto en la investigación de expedientes de presuntas violaciones a las garantías de las personas.

Una situación similar también llegó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), donde no se ejercieron 130.9 millones de los ocho mil 351.4 que tenía programados para su ejecución.

Las consecuencias se reflejaron en una disminución de recursos orientados a los programas de becas de posgrado y apoyos a la calidad, así como a la investigación científica, desarrollo e innovación.

## EL DATO

**LAS LEYES** Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Responsabilidades de los Servidores Públicos establecen el destino de los recursos derivados del subejercicio.

# 13

**Mil 758.1 mdp** gastados en el Tren Maya en el trimestre

**MENORES EROGACIONES**

Los subejercicios han sido mayores en comparación con otros trimestres e impactan en sectores específicos.

| Periodo<br>enero-marzo 2023                                             | Ramos con mayor gasto<br>sin ejercer |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Monto aprobado: <b>1 billón 445 mil 297.5 mdp</b>                       | Turismo: <b>38,753.3 mdp</b>         |
| Monto gastado: <b>1 billón 284 mil 342.1 mdp</b>                        | Seguridad: <b>5,238 mdp</b>          |
| Subejercicio: <b>160,955.5 mdp</b>                                      | Sector Salud: <b>1,711.7 mdp</b>     |
| Monto no ejercido en el primer trimestre<br>del 2019: <b>60,000 mdp</b> | CNDH: <b>148.9 mdp</b>               |
|                                                                         | Conacyt: <b>130.9 mdp</b>            |





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05/05/2023

LEGISLATIVO

## Entrevista / Emmanuel Reyes Carmona (Diputado - Morena)

“Después de que Morena celebró sus asambleas el pasado año en el que se renovaron los órganos de dirección, los que participaron en estas asambleas automáticamente se convertían en afiliados a Morena, ahora para entrar a Morena es un poco complicado porque tienes que hacer una serie de cursos, formación política, es decir, hay que cumplir con ciertos requisitos. Por esto estamos proponiendo la agrupación política ‘Humanismo Mexicano’ para poder capitalizar los esfuerzos de la gente que no está necesariamente en Morena, que se asume como obradorista pero que ha venido empujando con gran fuerza los postulados, principios y sobre todo el legado de Andrés Manuel López Obrador en relación al humanismo mexicano”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGpMcT%5Fc6fakoMM&id=75F18D3264FEE48F%214489&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



| PERIÓDICO     | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL FINANCIERO | 8      | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |

EN COMPRAS DE HACIENDA

## Advierten riesgo de conflicto de interés

FELIPE GAZCON  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El regreso de las compras públicas de la Secretaría de Hacienda a la Función Pública (SFP) genera el riesgo de que exista conflicto de interés, si no se da una estricta separación entre fiscalizar y ejecutar el gasto, advirtió Fernanda Avendaño.

La coordinadora anticorrupción del IMCO explicó que ya no solo regresa la política de compras, sino también las Unidades de Administración y Finanzas, las cuales también coordinan y verifican el gasto público.

Debido a ello, agregó, la SFP puede ser juez y parte de las decisiones de los recursos públicos, sobre todo en materia de compras.

Una cosa es el cambio en la política de compras y si la SFP asegura que tiene el conocimiento para llevar a cabo la política de compras es un aspecto positivo, pero qué pasa hora cuando también va a llevar los nombramientos y el control de las Unidades de Administración y Finanzas, ahí se arriesga un poco la imparcialidad si no se da una estricta

separación.

Otro peligro, advirtió Avendaño, consiste en la fiscalización y en la lucha contra la corrupción que tiene que ver con los órganos internos de control, que dependen de la Secretaría de la Función Pública, porque con la reforma podría darse un rediseño, para tener una estructura al mínimo indispensable.

Además, señaló que con la compactación de personal se ponen en peligro los resultados en materia de lucha contra la corrupción.

### FOCOS

**Revierten cambios.** El regreso de las compras a la SFP revierte un cambio que se había dado en 2018.

**Aprobación.** La reforma se aprobó a fines de abril en la Cámara de Diputados y también fue votada por la Cámara Alta.

**Concentración.** Centralizar las funciones crea el riesgo de parcialidad en el ejercicio y fiscalización del gasto.



## NUEVO ORGANISMO

# Morena busca cambiar al Inai

FERNANDO MERINO

El Sol de México

**El diputado Alejandro Robles prevé que la iniciativa se discuta en septiembre, cuando inicie el periodo ordinario en la Cámara**

**C**DMX. El diputado morenista Alejandro Robles aseguró que la transformación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en un nuevo organismo que funcione sólo con tres comisionados, los cuales podrán ser elegidos por sorteo, se dará en septiembre, una vez que inicie el periodo ordinario en la Cámara de Diputados.

En entrevista con **Organización Editorial Mexicana**, el legislador afirmó que su iniciativa va a discutirse en septiembre, ya que prevé que la "moratoria constitucional", una negativa para aprobar reformas constitucionales, de la alianza legislativa Va por México concluya después de las elecciones del Estado de México.

"Puede ser en septiembre (la discusión de la iniciativa), ya que para septiembre ya va a haber un resultado en el Estado de México, quizá fracasó su alianza y tengamos una nueva composición en política, nada está escrito, yo espero que terminemos con el ayuno constitucional que ha definido la Alianza por México, que se rompa", indicó.

Sobre la reducción de comisionados

que plantea, Alejandro Robles dijo que son los equipos de los comisionados los que resuelven los recursos de revisión, es decir, las quejas de los ciudadanos ante la omisión de dependencias de proporcionarles la información que solicitan, por lo que dijo no se requieren siete sino un número menor que cuente con el personal suficiente para atender las quejas.

Ante la posibilidad de que los comisionados sean elegidos por sorteo, si es que no hay acuerdos en la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, dijo que garantiza que no haya cuotas de partidos en los nombramientos, razón por la que el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó los nombramientos de Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso como comisionados del Inai el 15 de marzo al acusar que los lugares se repartieron entre el PAN y Morena. El legislador vaticinó que en los próximos meses se van a sumar más iniciativas para modificar al Inai.

**Proponen que el nuevo organismo funcione sólo con tres comisionados, los cuales podrán ser elegidos por sorteo**



DANIEL GALEANA/EL SOL DE MÉXICO



**Esperan que** se sumen más iniciativas para modificar al instituto





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

05/05/2023

LEGISLATIVO

## Entrevista / Juan Ramiro Robledo (Diputado – Morena)

“Es una discusión que empieza a ponerse en el centro de la mesa, porque el poder que tiene más legitimidad democrática, más que todos, más que el Ejecutivo, pues es el Legislativo en su conjunto, representa todo el país. Toda la pluralidad del mosaico social, ideológico, político del país está reflejada en la Cámara de Diputados y sin embargo la Corte que es un poder no electo, es el órgano superior de este poder derivado, constituido por los otros dos, de unas dos décadas o tres para acá ha empezado a ejercer una supremacía, resolviendo no solamente controversias importantes en donde se impugnan actos o decisiones del Legislativo o Ejecutivo, sino que indica más allá de sus límites y del principio de la división de poderes, les indica a los otros poderes qué hacer”.

[https://drive.google.com/file/d/1Tj6LCiXmw0OyrgB\\_aTjbUIr3Hq1RzNQF/view](https://drive.google.com/file/d/1Tj6LCiXmw0OyrgB_aTjbUIr3Hq1RzNQF/view)



## Entrevista / Emmanuel Reyes Carmona (Diputado – Morena)

“Hay que recordar que cuando existía el Seguro Popular no estaban consideradas todas las enfermedades, después viene el Instituto de Salud para el Bienestar, el Insabi y se empieza con un esquema de poder abarcar y poder garantizar la atención a la salud en todos sus niveles y en todos los rincones del país. Si bien es cierto, el Insabi le quedó a deber a las y los mexicanos en la parte administrativa, la realidad es que este nuevo modelo garantizado en las reformas a la Ley General de Salud con la creación del IMSS Bienestar, garantiza la posibilidad de unificar los esfuerzos, ya no solamente los que hace el gobierno Federal a través del Insabi sino ahora a través de una nueva institución denominada IMSS Bienestar”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAxLHQxUBrmZxc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214487&parId=75F18D3264FEE48F%214478&o=OneUp>



## Buscan reforma contra la brecha de impunidad de menores delincuentes

ARTURO R. PANSZA

Debido a la brecha de impunidad por una ola de violencia por parte de la población adolescente, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, Nazario Norberto Sánchez, presentó una iniciativa al Congreso de la Unión para una reforma integral a la Constitución Federal y a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Se trata de hacer cambios al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que el procedimiento también tiene como objetivo el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Asimismo, se dejaría asentado que las medidas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción, la reintegración social y familiar del adolescente, el pleno desarrollo de su persona y capacidades, así como la reparación del daño.

El diputado de la fracción parlamentaria de Morena en el recinto, expuso que además se eliminaría una porción normativa en

la que se señala que "el internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda".

Nazario Norberto detalló, en entrevista, que en torno a la ley nacional, homologa la eliminación enunciada respecto al internamiento, para que la prisión preventiva pueda ser aplicada hasta por un plazo de 8 meses y se abre la puerta de las medidas a partir de los 12 años a menos de 18 años de edad.

CORTESÍA: MORENA CONGRESO CDMX



**Nazario Norberto** Sánchez, diputado de Morena, presentó la iniciativa



CORONADO: SE IMPUGNARÁ ANTE LA CORTE

## En una semana el PAN definirá ruta jurídica

**Hay motivos para invalidar reformas**

**POR IVONNE MELGAR**  
*ivonne.melgar@gtmm.com.mx*

La bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados analiza los recursos que podría presentar en contra de la cascada de las nueve reformas que se aprobaron al cierre del periodo ordinario, por considerar que se violó el debido proceso parlamentario.

El vicecoordinador del grupo, Humberto Aguilar Coronado, confirmó que sería dentro de una semana cuando se cuente con la definición de la ruta jurídica.

Recordó el legislador panista que la Suprema Corte determinó que, cuando no se respeta el proceso parlamentario, las leyes correspondientes carecen de legitimidad. Aguilar Coronado consideró que la forma desaseada en que se votaron los

nueve dictámenes la semana anterior es motivo suficiente para invalidarlas.

“En el grupo parlamentario del PAN estamos analizando todas las iniciativas a las que se les dispensaron los trámites del proceso parlamentario y que se llevaron a votación de inmediato y que evidentemente violentaron todo el proceso legislativo”, expuso el vicecoordinador.

Entre el martes 25 y el miércoles 26 de abril se aprobaron reformas de mayoría simple, es decir secundarias, que sólo requerían del voto de Morena, PT y PVEM para ser concretadas, relacionadas con el Insabi, aviación civil, Tren Maya, impuesto en turismo, consulta de pueblos indígenas y auditoría de las dependencias federales y Ciencia y Tecnología.

“La Corte ha determinado ya, y tiene criterios en ese sentido, que si una ley surge de un proceso legislativo violenta-

do, puede ser calificada como inconstitucional. Entonces, de todas las que se aprobaron en la madrugada del miércoles pasado, nuestro equipo jurídico está haciendo el análisis correspondiente, porque evidentemente vamos a recurrir a la Corte en acción de inconstitucionalidad”, detalló.



**Estamos analizando todas las iniciativas a las que se les dispensaron los trámites y que se llevaron a votación de inmediato.”**

**HUMBERTO AGUILAR**  
VICECOORDINADOR DEL PAN





## **Oposición presentará acciones de inconstitucionalidad contra leyes avaladas en Congreso**

RAÚL RAMÍREZ

**L**a alianza **Va por México** (PAN, **PRI** y PRD), **Movimiento Ciudadano** (MC) y el **Grupo Plural** arrancaron el proceso con la intención de echar abajo al menos **17 reformas a leyes avaladas en el Congreso**, a través de 24 acciones de inconstitucionalidad ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN).

Por tal motivo el bloque opositor se reunió en privado en el **Senado** para trazar la ruta jurídica, revisar las fechas con el fin de presentar acciones de inconstitucionalidad y comenzar a armar los expedientes de la acción ante la **SCJN**.

Hay que destacar que en la estrategia participan no sólo senadores, sino también diputados federales de oposición y las dirigencias nacionales de los **partidos políticos**.

En dicha reunión se acordó que de las 20 leyes impulsadas por el **presidente López Obrador** y avaladas por **Morena** y sus aliados en el **Legislativo**, únicamente van a respaldar la **Ley 3 de 3**, que impide a deudores alimentarios competir en **elecciones** a cargos públicos.

Sin embargo, se resalta que hay un desacuerdo entre la oposición para echar abajo la refor-

ma que desaparece el **INSABI** y deja sus funciones al **IMSS-Bienestar**. En ese punto, **Acción Nacional** busca mantener esa ley y el resto quiere echarla abajo.

**Julen Rementería**, **líder** del **PAN** en el **Senado**, explicó algunos argumentos jurídicos como que **Morena** y aliados no tenían el quórum para sesionar en una sede alterna, votos irregulares de **Morena** y sus aliados en la sesión del viernes, no había dictámenes de algunas temas, que no se desahogaron los temas en comisiones, firmas ilegales y otras supuestas violaciones que pondrán a consideración de la **Corte**.

Por su parte **Clemente Castañeda**, coordinador de **MC en el Senado**, acusó que **Morena** no cumplió el compromiso de que las reformas pasarían a comisiones para análisis y parlamento abierto.

**"Tenemos todos los elementos para ir a las instancias judiciales y echar abajo, por procedimiento y contenido, esas reformas nocivas y regresivas para México"**, manifestó.

En ese sentido el **líder nacional** del **PRI**, **Alejandro Moreno**, y el coordinador priista, **Manuel Añorve**, detallaron que el bloque opositor ya procesa todas las acciones de inconstitucionalidad y tiene 30 días para hacerlo.



# Damián Zepeda describió cómo tumbaría la reforma a la Ley Minera



**Damián Zepeda**, senador por el Partido Acción Nacional (PAN), advirtió que **la reforma a la Ley Minera puede ser invalidada en la Suprema Corte** de Justicia de la Nación (SCJN) por contravenir el principio de “deliberación democrática adecuada”, pues el proceso por el que fue aprobado, se presentó de manera irregular.

“No nos oponíamos, dijimos ‘**tiene cosas buenas** —se regula áreas naturales protegidas, el tema del agua— pero hay inquietud (en el sector)”, agregó Zepeda Vidales. En este sentido, manifestó que el objetivo de detener la iniciativa en las cámaras no era para votar en contra, sino para organizar un Parlamento Abierto para que los posibles afectados manifiesten sus intereses sobre la nueva regulación.

Fue por ello que condenó que, en un día, la Cámara de Diputados avalara la iniciativa, pues se trata de una industria que genera **400 mil empleos directos**, 2.5 millones de empleos indirectos y más de 350 mil millones de pesos en derrama económica. Por ello dijo que la oposición puede apelar al principio constitucional de la “deliberación democrática adecuada” para tirarla. [...]

[Damián Zepeda describió cómo tumbaría la reforma a la Ley Minera - Infobae](#)



## Lesionada, credibilidad de Monreal: oposición

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Líderes de oposición en el Senado acusaron que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, mintió porque nunca les informó que la noche del “viernes negro” sesionarían en Xicoténcatl, además de que no les cumplió el acuerdo de nombrar a un comisionado del Inai.

Señalaron que la capacidad de interlocución del morenista está en entredicho y su credibilidad, seriamente lesionada. Dijeron que desde el 28 de abril

Monreal insistió en que sí hubo una convocatoria para los opositores y atribuyó las críticas a la disputa por la Presidencia de la República en 2024.

# Diálogo con Monreal está en el limbo: oposición

Senadores del bloque de contención consideran que **es evidente que el coordinador de Morena y presidente de la Jucopo ya no tiene capacidad de negociación y acuerdos**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores del bloque de contención consideraron que es evidente que Ricardo Monreal, coordinador de Morena, ya no tiene capacidad de negociación y acuerdos por lo que si bien el diálogo no está roto, sí está en el limbo.

Lo anterior, al considerar que la palabra del zacatecano quedó en entredicho por el tema del cambio de sede para sesionar el pasado viernes y el incumplimiento del acuerdo para nombrar un comisionado del Inai.

En entrevista con EL UNIVERSAL lamentaron que el propio Monreal Ávila reconozca que su liderazgo en la coordinación de Morena está socavado, por lo que

de continuar esa situación se debe definir quién es el interlocutor confiable del oficialismo.

Julen Rementería, coordinador del PAN, expuso que la interlocución con Monreal Ávila queda en entredicho: “No es que el diálogo esté roto, porque en este momento no hay tema, pero tendrá que continuar la comunicación en asuntos como nombrar a los comisionados del Inai”.

Dijo que el coordinador de Morena reconoce que su liderazgo está socavado, por lo que ante esa circunstancia deberá decidir ese grupo “quien es el interlocutor válido que tenga la capacidad de sostener y cumplir acuerdos”.

Expuso que “la capacidad de interlocución de Monreal Ávila está en entredicho. Su credibilidad se encuentra seriamente le-

siionada, tanto con nosotros como con el oficialismo. En política, tratar de complacer a todos termina por complacer a nadie”.

Reiteró que nunca existió un acuerdo para sesionar en una sede alterna e insistió en que la bancada de Morena violó el pacto para nombrar a los comisionados del Inai y afirmaron que, con ello, la conducción de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) quedó severamente lastimada.

El coordinador del Grupo Plural, Gustavo Madero, precisó que la interlocución con el zacatecano “está desacreditada y desgastada. Él mismo reconoció que su liderazgo con su bancada está socavado, es decir, reconoce que no representa ni convence a los suyos, no puede liderar a su grupo, no los puede convencer de aprobar a los





comisionados del Inai, entonces no se puede comprometer ni tiene credibilidad ante la oposición.

"Explicó que en los últimos días no ha existido comunicación del bloque de contención con él. Estamos en un impasse, porque mientras nosotros estamos preparando las acciones de inconstitucionalidad, ellos siguen defendiendo la ilegalidad que cometieron en la noche negra del Senado", subrayó.

Cuestionado sobre si el diálogo está roto con Monreal Ávila, apuntó: "El diálogo está en el limbo, no existe. La duda ahora es cuándo y cómo dejará de ser el coordinador de Morena y todo ello le sigue restando capacidad de negociación", agregó.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, recordó que "el único acuerdo que se tuvo y

fue tomado por todos los presentes en la Jucopo fue el de nombrar a un comisionado del Inai hombre, dado que el de mujer estaba con suspensión en el juicio de amparo: Ese fue el acuerdo que no se cumplió", destacó.

A pregunta sobre el cambio de sede para sesionar sin informar a la oposición y si eso deja al senador Monreal Ávila como interlocutor no confiable, precisó: "Yo siempre seré de la idea de platicar y de reconstruir lo que pueda permitir avanzar", indicó.

Josefina Vázquez Mota, senadora del PAN e integrante de la Jucopo, "lamentó la pérdida de memoria del senador Monreal Ávila y reprobó su capacidad para afirmar cosas que no sucedieron. Yo nunca tuve una reunión paralela con él que fuese ajena a nuestros encuentros en la Junta

de Coordinación Política, por supuesto que jamás me comunicó en dónde sería esa sede alterna. Tan es así que cuando nos enteramos que llegaron a Palacio Nacional supuse que iban a sesionar ahí", señaló la panista.

Juan Zepeda, senador por Movimiento Ciudadano (MC), reiteró que a esa bancada Monreal Ávila nunca le informó del cambio de sede para sesionar. Sin embargo, confió que a pesar de lo ocurrido, el espíritu del Congreso de la Unión es el diálogo, por lo que se debe restablecer.

"Si bien es cierto que en este momento está en crisis el tema de la confianza, de la credibilidad de Monreal Ávila, ésta se debe restablecer. Estamos todos obligados a buscar acuerdos por el bien del país. Los temas pendientes nos obligan en casos como el nombrar

a los comisionados del Inai, magistrados en salas regionales, la situación de Notimex para analizar qué pasará y otros temas de la vida nacional", argumentó.

La vicecoordinadora del PAN, Kenia López Rabadán, lamentó la situación en que se encuentra Monreal Ávila, quien no tiene un canal de comunicación ni de interlocución con su propia bancada y ahora, después de la traición en el tema Inai y del cambio de sede para sesionar, tampoco con la oposición.

"Desafortunadamente tiene que mentir ante un liderazgo mermado, no tiene las riendas de su grupo parlamentario ni puede transitar con la oposición. Sin embargo, en el PAN seguiremos a favor de la construcción de los acuerdos, pero no a costa de mentiras", puntualizó. ●

## MORENISTA INCUMPLE PACTO

La palabra del senador zacatecano quedó en entredicho por el tema del cambio de sede para sesionar el pasado viernes y el incumplimiento del acuerdo para nombrar un comisionado del Inai.



**JULIÁN REMENTERÍA**  
Coordinador del PAN

"La capacidad de

interlocución de [Ricardo] Monreal Ávila está en entredicho. Su credibilidad se encuentra seriamente lesionada"



**GUSTAVO MADERO**  
Coordinador del Grupo Plural

"El diálogo está en el limbo, no existe. La duda ahora es

cuándo y cómo dejará de ser el coordinador de Morena [Ricardo Monreal]"



**MIGUEL A. MANCERA**  
Coordinador del PRD

"El único acuerdo que se tuvo y fue tomado por todos los presentes en la Jucopo fue el de nombrar a un comisionado del

Inai hombre... y no se cumplió"



**JUAN ZEPEDA**  
Senador por MC

"Si bien es cierto que en este momento está en crisis el tema de la confianza, de la credibilidad de Monreal Ávila, ésta se debe restablecer"





## “Todos fueron convocados”, alega

**VÍCTOR GAMBOA Y  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que coordinadores del bloque de contención lo acusaron de mentir y advirtieron que le perdieron la confianza, el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, insistió en que todos los senadores fueron convocados a la última sesión en la sede alterna de Xicoténcatl y atribuyó las críticas de la oposición a la disputa por la Presidencia de la República en 2024.

“Si la oposición cree que ya no hay confianza en la interlocución, es una opinión que yo voy a respetar, pero hasta el último día que la mayoría decida voy a intentar seguir construyendo puentes y seguir construyendo acuerdos”, remarcó. Admitió: “Ya todos estamos actuando en razón de la próxima elección de 2024”.

Lamentó que por la falta de comisionados del Inai se rompa el diálogo y se deten-

ga la negociación con la oposición para sacar adelante otros nombramientos: “A lo mejor esta es mi época más mala en cinco años, de mayor debilidad, lo acepto, pero yo siempre me crezcó ante el castigo”, consideró.

El legislador dijo que la sesión plenaria del viernes 28 de abril se realizó en estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, con apego a la ley.

Explicó que al no existir condiciones que permitieran continuar los trabajos en el salón de sesiones, el presidente Alcjandro Armenta informó a la asamblea del acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se determinó que las sesiones plenarias “a celebrarse en lo que resta del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la 65 Legislatura, se realicen en sitio diverso al salón de sesiones del Senado, dentro del recinto del propio órgano legislativo”.

Detalló que el aviso para

reanudar la sesión en el sitio determinado para ello, es decir, el recinto de Xicoténcatl, se publicó oportunamente en la *Gaceta del Senado* a las 21:00 horas, por el que se convocó a los senadores para reanudar la sesión a las 22:00 horas.

Monreal Ávila argumentó que todas las fases del proceso legislativo se realizaron “cumpliendo con las formalidades constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes”, ya que se desahogó el apartado de comunicaciones, primeras lecturas, discusión y votación de dictámenes.

“La votación de cada uno de los dictámenes se realizó con el mínimo requerido en cada caso, respaldado por el trabajo desempeñado por la Secretaría de la Mesa Directiva en cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias aplicables para registrar cada voto y dar cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación”.

Expuso que el bloque de contención está en su dere-

cho de acudir a la Suprema Corte para impugnar las reformas aprobadas en la última sesión que consideren ilegales; sin embargo, opinó que los 20 decretos se aprobaron bajo estrictos mecanismos de legalidad. ●

**RICARDO MONREAL ÁVILA**  
Líder de Morena en el Senado

**“No veo que una de ellas [reformas] tenga visos de ilegalidad y por tanto de nulidad o invalidez por la Corte”**

**20**

**DECRETOS**  
se aprobaron bajo estrictos mecanismos de legalidad en el Senado, opinó Ricardo Monreal.



El senador Ricardo Monreal insiste en que la sesión plenaria del viernes 28 de abril se realizó en estricto cumplimiento a la ley.

**Miguel Ángel Osorio Chong.****Prórroga a Moreno daña derechos de los priistas**

Luego de que el Tribunal Electoral ordenara al INE validar la reforma a los Estatutos del **PRI** que permite a su dirigente, **Alejandro Moreno**, prorrogar su mandato en el partido, Miguel Ángel Osorio Chong consideró que la decisión de validar esos cambios “hizo a un lado los derechos de la militancia del partido”, así como el principio de elecciones. En MILENIO Televisión con Carlos Zúñiga, el senador priista

acusó al magistrado José Luis Vargas de prestarse a los intereses del partido, aún cuando hay un compromiso interno de no seguir con la ampliación de la dirigencia, agregando que la actual presidencia del partido busca “garantizar su circunstancia personal” de **Alito**. Sobre el camino a seguir para impulsar a que se respete el pacto que existió en los cambios estatutarios, Osorio Chong dijo que se tomará una decisión después de las elecciones en Es-

tado de México y Coahuila. “No puede ser que los partidos sean manejados como cotos privados; es increíble que el Tribunal se haya prestado a eso, que los partidos, cuya única función es clave para el funcionamiento de la democracia, tengan procedimientos antidemocráticos en su interior; este dirigente que pone el tribunal es lamentable, se prestó a esa resolución que el INE había dicho que no era correcto”.

**Dirigencia del PRD**

Como Morena y PRI, **Jesús Zambrano** busca otro año

**Rumbo a 2024**

# Zambrano quiere tiempo extra en el PRD... como *Alito* y Delgado

El líder nacional intentará reformar en agosto los estatutos de su partido para quedarse un año más y encabezar las negociaciones con PRI y PAN, pero sobre todo para impedir la desaparición del perredismo

**Elecciones**

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

**E**l PRD ya se alista para repetir la fórmula que le funcionó al PRI y a Morena para ampliar por un año más la dirigencia nacional de **Jesús Zambrano** y dejarlo al frente de la estrategia política y electoral para las elecciones de 2024, pero sobre todo para salvar a su partido de la extinción.

MILENIO confirmó que el PRD convocará a su Asamblea Nacional en agosto para reformar sus estatutos, en el que incluirá una prórroga para que Zambrano se quede a cargo para la contienda del próximo año y avale las alianzas y candidaturas con que participarán.

Esto después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó claro el camino para que las dirigencias que tenían que renovarse este año tengan una prórroga, bajo el argumento del derecho de autoorganización, de la libertad de generar estrategias políticas y electorales que requieran para los comicios de 2024, y para no afectar a la militancia ni generar distracciones mientras se alistan para esa contienda.

Primero la Sala Superior avaló la prórroga a Mario Delgado para que siga en la dirigencia de More-

na hasta que terminen las elecciones, a pesar de que había dos sentencias del TEPJF que impedían que se mantuviera más allá de agosto de 2023.

Después revocaron la decisión del INE de invalidar la ampliación del cargo de Alejandro Moreno al frente del PRI, a pesar de que su periodo también terminaba este año y varios liderazgos del partido lo impugnaron.

En ambos casos, con algunas variaciones, las razones de la mayoría de los magistrados fue que era una ampliación legal, pues bastaba con que fuera aprobada por sus órganos internos de máxima dirección por una amplia mayoría, en una sesión convocada respetando los tiempos establecidos en los estatutos.

Además de que demostraran que era parte de las necesidades que requieran para su autoorga-

nización rumbo a 2024, que es una estrategia electoral y política que beneficia a la militancia, y que someterse a una renovación de dirigencia afectara al partido.

Con estos lineamientos en dos sentencias distintas, el PRD ya se alista para repetir la fórmula que les permita brincarse un año el trámite burocrático interno y enfocarse en lograr acuerdos con su alianza opositora para definir el proceso a seguir para participar en la jornada electoral de 2024.

Así, Zambrano será quien con-

tinuará con las negociaciones con PAN y PRI para definir alianzas y candidaturas, y tendrá en sus manos tratar de impedir otra vez que el partido se extinga, lo que en las dos últimas elecciones federales ha estado a punto de suceder.

En la elección de 2021, el PRD logró 3.64 por ciento de la votación, por lo que se quedó a punto de perder el registro como partido nacional, pues la ley exige obtener al menos el 3 por ciento de los votos válidos emitidos.

En 2024, el PRD tendrá que posicionarse como una alternativa independientemente de su posible alianza con PAN y PRI.

El próximo año se renovará la Presidencia; el Congreso de la Unión —500 diputados y 128 senadores—, además de ocho gubernaturas más la Jefatura de Gobierno, 663 diputaciones de

mayoría relativa y 435 de representación proporcional en 31 entidades, solo con excepción de Coahuila, y mil 787 ayuntamientos en 29 estados, más 16 alcaldías y 160 concejales en CdMx.

Las mismas personas que lideran los partidos hoy serán quienes definan el rumbo de la contienda: el panista Marko Cortés, el priista Alejandro Moreno, **Jesús Zambrano** (que espera ampliar su dirigencia), Mario Delgado al frente de Morena, Alberto Anaya en el PT, y Karen Castrejón en el Partido Verde. ■





El sol azteca ha sobrevivido en las últimas contiendas logrando poco más de 3% de votos. JESÚS QUINTANAR





| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| OVACIONES | 21     | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |

## Diputados piden cuentas al director del Insabi

**PATRICIA RAMÍREZ**

Diputados federales citarán a comparecer al director del agonizante Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Ferrer, para que explique el manejo financiero de esa institución, que está a punto de desaparecer.

Aunque el decreto aprobado por la Cámara de Diputados y el Senado no ha sido publicado todavía en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no se ha concretado su desaparición, los legisladores de la Comisión de Salud citarán a mediados de este mes a este funcionario para que dé a conocer las cuentas del Insabi en los últimos tres años.

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Emanuel Reyes Carmona, aseguró que el funcionario deberá acudir ante los legisladores federales. Sin embargo, el encuentro sería ante comisiones, pues la Cámara de Diputados está en período de receso.

Reyes Carmona fue quien presentó el pasado 26 de abril, sorprendentemente, la iniciativa para desaparecer el Insabi y traspasar sus funciones al sistema IMSS-Bienestar, junto con sus recursos.

La reforma legal estableció que los servicios de salud del IMSS-Bienestar colaborará con la secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y de-

más insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

Menciona que el IMSS-Bienestar participará en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente, en su caso, la Secretaría, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, y las correspondientes a entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud, para garantizar el abasto de los mismos.

CUARTOSCURO



**Juan Ferrer.** A comparecer.



LA ENTREVISTA CON

Eufrosina Cruz

DIPUTADA Y PROMOTORA DE LA INICIATIVA

# Ahora le toca al Estado castigar el matrimonio infantil

ALFREDO FUENTES

**E**ufrosina Cruz, impulsora de la reforma que permite castigar con hasta 22 años de cárcel el matrimonio infantil o cohabitación forzada, advirtió que no basta con que la ley haya sido promulgada, pues ahora se necesita homologar los 32 códigos penales locales, establecer los protocolos en las fiscalías para la recepción de denuncias y desplegar campañas para su óptima aplicación.

"No basta que esté (tipificado) en la ley, ahora le toca al gobierno, a los tres niveles de gobierno, hacerlo política. Que en cada rincón de este país llegue el mensaje, llegue la voz para que las niñas sepan que ya hay un instrumento legal que las abraza, que las va a proteger", dijo la diputada federal del **PRD** en entrevista con **El Sol de México**.

De acuerdo con la activista, "le toca al Estado mexicano accionar la iniciativa" y confió en que su implementación sea rápida y no lleve más de uno o dos años.

El pasado 25 de abril, se promulgó la modificación al Código Penal Federal para castigar dicho delito con penas de ocho a 15 años de prisión y de mil a dos mil 500 días multa, las cuales aumentarán hasta en una mitad si la persona afectada es afromexicana o indígena.

**¿Por qué es importante esta reforma?**

Porque (el matrimonio infantil) estaba prohibido, pero no sancionado y todos los

días en este país se sigue casando a las niñas en contra de su voluntad en nombre de la cultura, de las buenas costumbres, y luego vivimos un país en donde abigeato es delito grave o tener una mascota exótica, pero los matrimonios infantiles no, porque estaba invisibilizado, porque nadie quería ponerlo en la agenda, en el debate, porque se había normalizado, porque todo se había amparado en el uso costumbre en las comunidades indígenas.

Esto no solamente sucede en las comunidades indígenas, sino en muchas partes del país, en las grandes ciudades, en nuestras colonias marginadas, por eso es tan importante señalarlo y que se tipificara como delito grave, porque es una violación al cuerpo de una niña, un ultraje, y con ello va implícita la trata de menores, por eso era importante tipificarlo en el Código Penal Federal de nuestro país.

**¿Qué tan común es el matrimonio infantil en México?**



Según datos, son 38 niñas (que) todos los días en este país son obligadas, entregadas en matrimonio; son prácticas normalizadas que nadie había visibilizado.

**Con la adición al Código Penal Federal, ¿el sistema de justicia mexicano está preparado para atender estos casos o necesitará una capacitación?**

No debiese prepararse, es su obligación poner en la agenda de justicia a las niñas y a los niños, o sea, no debiese haber (existido) una reforma al Código Penal como delito grave, es un delito al final del día, pero vivimos en un país en donde hasta que la ley no lo dice no se acciona.

Porque no basta que esté en la ley, ahora le toca al gobierno, a los tres niveles de gobierno hacerlo política. Que en cada rincón de este país llegue el mensaje, llegue la voz, para que las niñas sepan que ya hay un instrumento legal que las abraza, que las va a proteger.

Ahora, nos toca a todas y a todos como sociedad gritarlo y difundirlo. No basta con que esté hoy ya publicado en el Diario Oficial, pero es el pasito que se necesitaba para gritarlo y exigirlo a los tres niveles de gobierno. Que los estados homologuen sus códigos penales, que el DIF y que los

DIF estatales hagan su responsabilidad.

**Habla de hacer política pública, ¿en qué consistiría?**

Que ahora le toca al Estado mexicano hacerlo política pública, con salud, con la prevención, con las Fiscalías. Si hay casos, pues ahora sí hacer justicia, que se sancione a todos los involucrados. A través de instancias municipales, de todos los estados, hacer eslogans. Entonces, ya le tocará al Estado mexicano hacer el diseño para que sea política pública.

**En cuanto a las denuncias, ¿cómo se va a llevar a cabo este proceso?**

Ahí va implícita, también, la política pública, ahora le toca al Estado mexicano accionar la iniciativa (para establecer) ante quiénes deben acudir las niñas a denunciar, quiénes son los primeros, quiénes van a asumir esta responsabilidad.

Una ley no basta con que se apruebe, ahora le tocará a las Fiscalías de los estados hacer estos protocolos para que las niñas sepan qué hacer y para que los familiares y los denunciantes sepan el camino.

**¿Qué va a pasar con las comunidades que se rigen por usos y costumbres?**

Ahora se va a aplicar la ley. El uso y costumbre que defendemos es la lengua y

la vestimenta, pero no el ultraje, la violación al cuerpo de una niña, ahí se acaba cualquier uso y costumbre, ahí se convierte en abuso y costumbre. Lo que va a pasar con las comunidades es que van a abrazar y cuidar a sus hijas, que nunca más van a obligar o van a intercambiar a niñas por otra situación.

**¿En cuánto tiempo esperaría que se vieran los resultados?**

Me gustaría (que se aplicara) pronto y rápido, pero ahora sí le toca al Estado, nos toca como sociedad, nos toca a todos los niveles de gobierno, a sector Salud, a Secretaría de Educación Pública, pero esas herramientas no las tengo a la mano, las tiene el Estado mexicano. Pero ahí vamos estar vigilantes de que se aplique.

**¿No esperaría que pasara de cuánto tiempo?**

Sería una irresponsabilidad decir un año o dos años, tiene que ser menos, pero depende del Estado mexicano aplicar las reformas. Depende del sistema de justicia, pero ahí vamos a estar (vigilando), si no lo van a hacer cumplir, para eso también vamos a estar como activista, como política, estando en política o no, pues es parte de mi lucha de todos estos años.

## NUEVAS SANCIONES

Pormenores de la modificación legal en pro de la niñez



**Se crea el delito de Cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo**



**Comete este ilícito quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio**



**El castigo es 8 a 15 años de prisión y aumentará hasta 22 años si la persona afectada es indígena o afromexicana**



**La modificación al Código Penal Federal entró en vigor el pasado 25 de abril de 2023, luego de su publicación en el DOF**



**El paso a seguir para castigar el matrimonio infantil en todo el país es que las entidades homologuen sus Códigos Penales Estatales**



JRAIS SANCHEZ/DIARIO DE QUERETARO







LA ENTREVISTA CON

Eufrosina Cruz

DIPUTADA Y PROMOTORA DE LA INICIATIVA

# Ahora le toca al Estado castigar el matrimonio infantil

ALFREDO FUENTES

**E**ufrosina Cruz, impulsora de la reforma que permite castigar con hasta 22 años de cárcel el matrimonio infantil o cohabitación forzada, advirtió que no basta con que la ley haya sido promulgada, pues ahora se necesita homologar los 32 códigos penales locales, establecer los protocolos en las fiscalías para la recepción de denuncias y desplegar campañas para su óptima aplicación.

"No basta que esté (tipificado) en la ley, ahora le toca al gobierno, a los tres niveles de gobierno, hacerlo política. Que en cada rincón de este país llegue el mensaje, llegue la voz para que las niñas sepan que ya hay un instrumento legal que las abraza, que las va a proteger", dijo la diputada federal del **PR** en entrevista con **El Sol de México**.

De acuerdo con la activista, "le toca al Estado mexicano accionar la iniciativa" y confió en que su implementación sea rápida y no lleve más de uno o dos años.

El pasado 25 de abril, se promulgó la modificación al Código Penal Federal para castigar dicho delito con penas de ocho a 15 años de prisión y de mil a dos mil 500 días multa, las cuales aumentarán hasta en una mitad si la persona afectada es afroamericana o indígena.

**¿Por qué es importante esta reforma?**

Porque (el matrimonio infantil) estaba prohibido, pero no sancionado y todos los

días en este país se sigue casando a las niñas en contra de su voluntad en nombre de la cultura, de las buenas costumbres, y luego vivimos un país en donde abigeato es delito grave o tener una mascota exótica, pero los matrimonios infantiles no, porque estaba invisibilizado, porque nadie quería ponerlo en la agenda, en el debate, porque se había normalizado, porque todo se había amparado en el uso costumbre en las comunidades indígenas.

Esto no solamente sucede en las comunidades indígenas, sino en muchas partes del país, en las grandes ciudades, en nuestras colonias marginadas, por eso es tan importante señalarlo y que se tipificara como delito grave, porque es una violación al cuerpo de una niña, un ultraje, y con ello va implícita la trata de menores, por eso era importante tipificarlo en el Código Penal Federal de nuestro país.

**¿Qué tan común es el matrimonio infantil en México?**



| PERIÓDICO        | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| El Sol de México | 6      | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |

Según datos, son 38 niñas (que) todos los días en este país son obligadas, entregadas en matrimonio; son prácticas normalizadas que nadie había visibilizado.

**Con la adición al Código Penal Federal, ¿el sistema de justicia mexicano está preparado para atender estos casos o necesitará una capacitación?**

No debiese prepararse, es su obligación poner en la agenda de justicia a las niñas y a los niños, o sea, no debiese haber (existido) una reforma al Código Penal como delito grave, es un delito al final del día, pero vivimos en un país en donde hasta que la ley no lo dice no se acciona.

Porque no basta que esté en la ley, ahora le toca al gobierno, a los tres niveles de gobierno hacerlo política. Que en cada rincón de este país llegue el mensaje, llegue la voz, para que las niñas sepan que ya hay un instrumento legal que las abraza, que las va a proteger.

Ahora, nos toca a todas y a todos como sociedad gritarlo y difundirlo. No basta con que esté hoy ya publicado en el Diario Oficial, pero es el pasito que se necesitaba para gritarlo y exigirlo a los tres niveles de gobierno. Que los estados homologuen sus códigos penales, que el DIF y que los

DIF estatales hagan su responsabilidad.

**Habla de hacer política pública, ¿en qué consistiría?**

Que ahora le toca al Estado mexicano hacerlo política pública, con salud, con la prevención, con las Fiscalías. Si hay casos, pues ahora sí hacer justicia, que se sancione a todos los involucrados. A través de instancias municipales, de todos los estados, hacer eslogans. Entonces, ya le tocará al Estado mexicano hacer el diseño para que sea política pública.

**En cuanto a las denuncias, ¿cómo se va a llevar a cabo este proceso?**

Ahí va implícita, también, la política pública, ahora le toca al Estado mexicano accionar la iniciativa (para establecer) ante quiénes deben acudir las niñas a denunciar, quiénes son los primeros, quiénes van a asumir esta responsabilidad.

Una ley no basta con que se apruebe, ahora le tocará a las Fiscalías de los estados hacer estos protocolos para que las niñas sepan qué hacer y para que los familiares y los denunciantes sepan el camino.

**¿Qué va a pasar con las comunidades que se rigen por usos y costumbres?**

Ahora se va a aplicar la ley. El uso y costumbre que defendemos es la lengua y

la vestimenta, pero no el ultraje, la violación al cuerpo de una niña, ahí se acaba cualquier uso y costumbre, ahí se convierte en abuso y costumbre. Lo que va a pasar con las comunidades es que van a abrazar y cuidar a sus hijas, que nunca más van a obligar o van a intercambiar a niñas por otra situación.

**¿En cuánto tiempo esperaría que se vieran los resultados?**

Me gustaría (que se aplicara) pronto y rápido, pero ahora sí le toca al Estado, nos toca como sociedad, nos toca a todos los niveles de gobierno, a sector Salud, a Secretaría de Educación Pública, pero esas herramientas no las tengo a la mano, las tiene el Estado mexicano. Pero ahí vamos estar vigilantes de que se aplique.

**¿No esperaría que pasara de cuánto tiempo?**

Sería una irresponsabilidad decir un año o dos años, tiene que ser menos, pero depende del Estado mexicano aplicar las reformas. Depende del sistema de justicia, pero ahí vamos a estar (vigilando), si no lo van a hacer cumplir, para eso también vamos a estar como activista, como política, estando en política o no, pues es parte de mi lucha de todos estos años.

## NUEVAS SANCIONES

Pormenores de la modificación legal en pro de la niñez



**Se crea el delito de Cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo**



**Comete este ilícito quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio**



**El castigo es 8 a 15 años de prisión y aumentará hasta 22 años si la persona afectada es indígena o afroamericana**



**La modificación al Código Penal Federal entró en vigor el pasado 25 de abril de 2023, luego de su publicación en el DOF**



**El paso a seguir para castigar el matrimonio infantil en todo el país es que las entidades homologuen sus Códigos Penales Estatales**

Fuente: DOF y datos de la diputada promotoras

Gráfico: Daniel Rey



| PERIÓDICO        | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| El Sol de México | 6      | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |

JRAIS SANCHEZ/DIARIO DE QUERETARO







ACUMULA LA CORTE REVISIÓN DE REFORMAS DE AMLO Y MORENA

# SCJN, saturada con caprichos de la 4T

Opositores al Gobierno recurren al máximo tribunal para impugnar cambios, como la transferencia de la Guardia Nacional al Ejército, el Plan B electoral y la reforma eléctrica, entre otros. Legisladores ya planean presentar acciones para objetar la Ley del Espacio Aéreo y la de Ciencia, aprobadas *fast track* por el Senado, mientras arrecian los ataques del Presidente contra el Poder Judicial. Legisladores admiten que los ministros se han convertido en víctimas de la inconstitucionalidad con la que se han aprobado diversas reformas

PRESIDENCIA BUSCA INCLUIRLA EN CATÁLOGO DE ADVERSARIOS: EXPERTOS

## Suprema Corte, atacada y sobrecargada por reformas

**Oposición.** Legisladores señalan que han tenido que impugnar diversas iniciativas debido a que no pueden hacer "como que no pasa nada"

JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR

La Suprema Corte de la Nación (SCJN) ha sido sobrecargada por legisladores de oposición, al impugnar continuamente reformas de la llamada Cuarta Transformación... lo que ha potenciado los ataques del Presidente hacia el Poder Judicial, llegando a acusarlo de "alcahuete de los conservadores".

Y es que la oposición ha llevado ante la Suprema Corte asuntos como el paso de la Guardia Nacional al Ejército, el Plan B de la reforma electoral, la reforma eléctrica y, próximamente, iniciativas como la Ley de Espacio Aéreo y la de Ciencia, aprobadas *fast track* el fin de semana pasado por el Senado.

La intervención de la Corte ya ha sido señalada por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde las mañaneras en un tono belicoso, como ocurrió el lunes pasado, ante el anuncio de que la oposición impugnaría

diversas reformas ante un presunto proceso legislativo cargado de vicios, pero avalado por la mayoría morenista y sus aliados.

"No pasa nada, ya van a convertir a la Corte (la oposición) ya por entero en la gran alcahueta del bloque conservador, ya también ya se verá, diría el corrido", señaló.

Al respecto, el líder del PRD en San Lázaro, Luis Espinosa Cházaro, reconoció que la oposición está sobrecargando a la Suprema Corte para resolver la legalidad de las leyes, pero señaló que esto pareciera una treta por parte del Poder Ejecutivo.

"Parecería que ahí es donde quiere el Presidente acabar, sobrecargando a la Corte para hacerla responsable de lo que con mayorías legislativas no pueden lograr, pretenden darle la vuelta a las leyes, no tienen los votos para las constitucionales, entonces van a leyes secundarias, lo votan en lo oscuroito, a última hora, sobre las rodillas".





Sin embargo, insistió en que seguirán acudiendo a la SCJN, porque tampoco pueden dejar que se violente la Constitución “y hacer como que no pasa nada”.

Espinosa Cházaro lamentó que ante los reveses que ha tenido el Ejecutivo desde el Poder Judicial, este se haya decidido por los ataques, de manera particular contra la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

Se está llevando, continuó, una relación muy ríspida entre el Poder Ejecutivo y prácticamente todos los poderes, así como institutos autónomos, como con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales (Inai) y, anteriormente, con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Por su parte, el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, señaló que la Suprema Corte es víctima de la inconstitucionalidad con la que la mayoría de Morena y aliados han aprobado diversas reformas.

“Digo que es víctima porque al final de cuentas la Corte recibe lo que le mandamos. Muchas de las cosas que hicieron algunos legisladores, no digo que todos, pero algunos de Morena saben perfectamente que tiene graves violaciones y aún así lo votan a favor; entonces lo mandan en la apuesta de que la Corte entre a la presión que tiene del Gobierno” declaró.

El líder panista reconoció el trabajo “digno que está haciendo (la Corte) para México; en lugar de agredirla, en lugar de denostarla, lo que debían es felicitar a la Corte por las decisiones valientes que están tomando. No es si nos da la razón a nosotros o le da la razón a los de enfrente, el tema es que con absoluta dignidad e independencia puedan resolver lo que en justicia debe de hacerse”.

Entanto, el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, negó que la Corte esté en una disyuntiva antes las múltiples acciones de inconstitucionalidad que se han presentado.

Y confió en que “la ecuanimidad, el buen juicio, la serenidad, prive en los ministros de la Corte, y que no acepten criterios distintos a los estrictamente jurídicos y constitucionales”.

#### ORGANISMO ABRUMADO

Cuestionado por este diario, el abogado y exsenador Roberto Gil Zuarth comentó que existe la posibilidad de abrumar a la Corte, porque todo lo que no ha podido resolver el Poder Legislativo termine en una judicialización.

Consideró que el riesgo ante las resoluciones desfavorables de la Corte al proyecto de la Cuarta Transformación es que el Gobierno pretenda llamar al desacato de sus ordenamientos.

El especialista en Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de La Salle, José Perdomo Galicia, comentó que las descalificaciones del presidente López Obrador hacia la SCJN en nada le afectan, y en realidad están dirigidas a alimentar el discurso que gusta a quienes representan el voto duro de Morena.

Busca, continuó, incluir a la Suprema Corte en el catálogo de adversarios.

Mientras que el presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), Arturo Pueblita, puntualizó que el que lleguen al Máximo Tribunal las acciones de inconstitucionalidad es un proceso normal.

“El sistema jurídico está diseñado para que (...) si consideran que se realizaron actuaciones del Poder Legislativo fuera del parámetro constitucionalmente válido, entonces se pueden promover acciones de inconstitucionalidad”.

● ● Estamos sobrecargando a la Corte con una presión que no le debería corresponder... Los legisladores estamos justamente para eso, para legislar, no para llevar a la Corte las legislaciones y que ella las resuelva”

#### LUIS ESPINOSA CHÁZARO

Líder del PRD en San Lázaro

● ● La manera como debe actuar la Suprema Corte es justamente como un órgano resolutorio de controversias constitucionales que lo único que le debe de importar son las condiciones jurídicas de los planteamientos que se le hacen”

#### ARTURO PUEBLITA

Presidente del INCAM



**BAJO ASERDIO.** Desde que el Presidente comenzó a atacar a la Corte, su sede se ha visto asediada por manifestantes y carteles de protesta.



## Resultados legislativos y gestiones ininterrumpidas de Sayonara Vargas

En la Ley General de Educación para que las tradiciones y conocimientos de cada comunidad indígena sean incluidos en los contenidos educativos centrales; en el dictamen de la Nueva Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación para asegurar la disponibilidad de recursos para proyectos multianuales.

<https://hojaderutadigital.mx/resultados-legislativos-y-gestiones-ininterrumpidas-de-sayonara-vargas/>



## Diputado Melgar presenta el segundo capítulo de su libro dedicado a Chiapas

A escasos meses del lanzamiento en plataformas digitales del libro “Chiapas Tiene con Qué”, el diputado federal del Partido Verde, Luis Armando Melgar anunció su segundo capítulo; el cual tituló “La Gestación del presente”, en las que plasma la esencia histórica del estado; hechos relevantes, que en su perspectiva han sido escritos desde el corazón.

Melgar indicó que esta parte del libro es la más extensa, pero no menos importante; pues en ella se narra la historia; desde la revolución mexicana, hasta la actualidad.

Por eso, comentó que no es casualidad que la haya titulado: “La Gestación del Presente”. Es entender el antes, el presente y lo que hay que hacer para que a Chiapas le vaya bien.

Se destacó la buena aceptación e interés que ha generado este libro desde su primer día en plataformas digitales, pues refleja el amor por Chiapas y su grandeza; además de reconocer el potencial y las oportunidades de desarrollo económico desde la mirada del tapachulteco.

“Hoy comenzaré a compartirles el segundo capítulo de mi libro dedicado a nuestro querido Chiapas, es un vistazo a la historia reciente para aprender sus lecciones, y comenzar a forjar juntos un futuro brillante para todos” subrayó Melgar.

Los lectores interesados en el libro del diputado Melgar “Chiapas Tiene Con Qué”, podrán ingresar al mismo en el link: <https://www.chiapastenemosconque.com/capitulos-libro> .

<https://politico.mx/diputado-melgar-presenta-el-segundo-capitulo-de-su-libro-dedicado-a-chiapas>



## Metro Pantitlán: alertan por riesgo en apuntalamiento mal hecho, dice MC

El apuntalamiento de la Línea 9 del Metro, en la estación Pantitlán representa un riesgo mayor para los miles de ciudadanos que a diario utilizan ese medio de transporte, advirtió el diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC), Salomón Chertorivski.

Acompañado por otros miembros de su partido, y a un costado de las obras realizadas por el gobierno de la Ciudad de México en el lugar, indicó que los hundimientos en esa zona y la intervención inadecuada con traveses desalineados y que al parecer no soportarán el peso del Metro, anticipan una nueva tragedia.

“A dos años de la tragedia de la Línea 12 del Metro, el Gobierno de la Ciudad repite la irresponsabilidad en la #Línea9: los hundimientos han ocasionado daños que ponen en riesgo a miles de personas que usan el servicio todos los días”, alertó en su cuenta en la red social Twitter, @Chertorivski.

Chertorivski Woldenberg mostró los traveses metálicos instalados en la parte exterior del Metro Pantitlán.

También, las escaleras de acceso a la estación, así como las banquetas aledañas, separadas y fracturadas.

Asimismo, los traveses cuarteados y quebrados que se intentó apuntalar con las estructuras color rojo que también redujeron el espacio para el paso de los peatones.

Agregó que a dos años del derrumbe en la Línea 12, la prioridad de la administración local debería ser la seguridad y el mantenimiento del Metro.

“Hoy se cumplen dos años de la tragedia de la Línea 12, 26 personas perdieron la vida, hay más de 100 lesionados. Eso debería ser razón suficiente para que el Metro y la seguridad en el Metro se convirtieran en la prioridad número uno de este gobierno”, manifestó.

Coincidió con sus compañeros de partido, respecto a que la carga en el Metro Pantitlán es mayor con respecto a otras líneas, ya que en los primeros meses del año ha transportado aproximadamente a 30 millones de personas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/4/metro-pantitlan-alertan-por-riesgo-en-apuntalamiento-mal-hecho-dice-mc-591668.html>





**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Avalan en comisión opiniones a iniciativas en materia de propiedad industrial y declaración de día nacional

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, presidida por el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), avaló dos opiniones a iniciativas en materia de protección de las denominaciones de origen y declaración del “Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México.

<https://hojaderutadigital.mx/avalan-en-comision-opiniones-a-iniciativas-en-materia-de-proiedad-industrial-y-declaracion-de-dia-nacional/>



# Avalan en Comisión opiniones a iniciativas en materia de propiedad industrial y declaración de día nacional

**Boletín No. 4395**

## **Avalan en Comisión opiniones a iniciativas en materia de propiedad industrial y declaración de día nacional**

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, presidida por el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), avaló dos opiniones a iniciativas en materia de protección de las denominaciones de origen y declaración del “Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México”.

Por unanimidad de 14 votos se aprobó la opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma las fracciones IV y V y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en materia de petición de una declaración de protección a una denominación de origen o indicación geográfica.

La iniciativa plantea que la declaración de protección de origen o indicación geográfica se hará de oficio ante el Instituto Mexicano de propiedad Industrial o a petición de los gobiernos municipales o de las alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, por cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas o las universidades e institutos de educación superior públicos en donde se impartan carreras o tengan institutos de investigación relacionados con el tema del que se solicite la declaración de protección de denominación de origen o indicación geográfica.

La Comisión considera que la protección de las denominaciones de origen es relevante para el crecimiento económico y disminuye el costo de las operaciones que realizan los consumidores al momento de elegir un producto.

También, agrega, favorece el desarrollo, el emprendimiento regional, y dignifican los procesos de producción y cualidades de una región geográfica determinada, al tiempo que fomenta la conservación de los conocimientos tradicionales que definen la identidad regional.



La opinión se envió a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su proceso parlamentario y a la Mesa Directiva para su conocimiento.

### **Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México**

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 15 votos a favor, la opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de septiembre como "Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México por Voluntad Libre y Soberana de su Pueblo".

El documento recalca que esta iniciativa tiene como objetivo reconocer la federación o anexión de Chiapas a México, la cual no es una efeméride, sino un acto de justicia para saldar una deuda histórica de todo México con el pueblo chiapaneco.

Además, se pone especial énfasis en que esto se realizó "mediante un acto soberano y por voluntad propia de su pueblo, por medio de métodos democráticos durante tiempos convulsos."

Recalca las invaluable contribuciones de Chiapas en todos los ámbitos, que se ven magnificadas con su aportación a la identidad nacional.

En este sentido, sostiene que Chiapas, como estado fronterizo, representa a México como nación, como ente jurídico y como representación de lo mexicano. A partir de la frontera, lo que está más allá de la línea divisoria, es extranjero y lo que queda de este lado del Suchiate es México. El documento fue remitido a la Comisión de Gobernación.

En otros asuntos, el diputado Brito Mazariegos informó sobre la actualización del micrositio de la Comisión que contiene toda la información recabada hasta la fecha. Agregó que también tiene el objetivo de ofrecer de manera clara a la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados la información que solicita respecto de sus actividades.

"Se invita a las diputadas y diputados para que si lo consideran puedan alojar en este micrositio sus iniciativas, puntos de acuerdo o exhortos que consideren se gestionen a través de esta Comisión", comentó.

### **Asuntos generales**

El presidente de la Comisión informó que en días pasados se llevaron a cabo una exposición con más de 210 artesanos de Tabasco y Chiapas y dos presentaciones de libros: "Conquista y Colonización de Chiapas" y "Tigre Gritón".





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

05/05/2023

LEGISLATIVO

Recordó que se realizaron tres muestras artísticas a cargo de la Marimba de la Trinitaria, el Ballet Folklórico Tonantzin, una exposición fotográfica de la artista Brenda Morales, así como dos demostraciones gastronómicas de Tabasco y Chiapas.





# Diputado de Morena propone desaparecer el INAI y crear el Instituto de Transparencia Gubernamental



El diputado morenista, Manuel Alejandro Robles propuso ante la comisión permanente del poder Legislativo, la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia para que sea sustituido por el Instituto de Transparencia Gubernamental.

Dentro de la exposición de motivos del legislador, se propone que se reduzcan de siete a tres comisionados, que sean elegidos por sorteo y que la responsabilidad de su confirmación recaiga en la Cámara Baja y en la Presidencia de la República.

"Se creó con el fin de que existiera transparencia, sin embargo, se consolidó como un instituto de cuates al servicio de los partidos políticos, cooptado por ellos en el que imponían comisionados a sus amigos", ahondó Robles.

Esta no es la primera vez que Morena propone la desaparición del INAI, ya que unos días antes de la clausura del periodo legislativo, el presidente de la Mesa Directiva en el Senado, Alejandro Armenta propuso la extinción del instituto, pero después de unos minutos la retiró excusando que su equipo la había redactado de manera incorrecta. [...]

[Diputado de Morena propone desaparecer el INAI y crear el Instituto de Transparencia Gubernamental \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



## Revocan curul al diputado federal Mauricio Cantú, de Morena

El diputado federal por Morena Mauricio Cantú fue retirado de su puesto tras una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por medio de un video, afirmó que fue un honor ocupar la curul durante año y medio, pero que tendrá que dejarla por un acuerdo que ordena reinstalar a otro diputado federal suplente.

El legislador neoleonés sostuvo que seguirá luchando por causas en las que se identifica, como la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente.

<https://www.xevt.com/politica/revocan-curul-al-diputado-federal-mauricio-cantu-de-morena/265153>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## Aplasta Morena al Poder Legislativo: Diputadas panistas

Diputadas federales de Chihuahua ofrecieron una rueda de prensa para manifestar su repudio por la desaparición de instituciones y organismos por políticas del Gobierno Federal. La diputada Rocío Reza mencionó que tan sólo la desaparición de Financiera Rural dejará a 5 millones de pesos sin la posibilidad de acceder a un crédito.

<https://diario.mx/estado/aplasta-morena-al-poder-legislativo-diputadas-panistas-20230504-2052071.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE CHIHUAHUA

05/05/2023

LEGISLATIVO



## Alerta PAN sobre el autoritarismo de López Obrador para centralizar el país

En una atención a medios de comunicación organizada por el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, las legisladoras federales por dicho partido, Rocío Reza, Rocío González, Daniela Álvarez y Laura Contreras detallaron lo acontecido durante la “semana negra” en el Congreso de la Unión, en donde Morena y sus aliados aprobaron diversas reformas de manera “fast track”.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/alerta-pan-sobre-el-autoritarismo-de-lopez-obrador-para-centralizar-el-pais-10013637.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**OMNIA**  
Real periodismo de Chiapas

05/05/2023

LEGISLATIVO



## Reta Rocío Reza a diputados de Morena a debatir retroceso del país

La diputada federal del PAN, Rocío Reza Gallegos, lanzó el reto de debate a los legisladores de Morena sobre las condiciones en que se encuentra el país en tema de economía, seguridad, combate a la corrupción y pobreza.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/268189/reta-rocio-reza-a-diputados-de-morena-a-debatir-retroceso-del-pais>



## Daniela Álvarez exige a CFE responda desprecio contra Chihuahua en reducción a tarifa eléctrica

La diputada federal del PAN, Daniela Álvarez Hernández, anunció gira por el Estado para informar lo que se aprobó en la Cámara de Diputados con el llamado albaño legislativo y el desprecio contra Chihuahua en temas como la solicitud de subsidio para el costo de energía eléctrica.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/268177/daniela-lvarez-exige-a-cfe-responda-el-desprecio-de-chihuahua-en-reduccion-a-tar>





## Juega Federación con la vida de los mexicanos, con la ocurrencia del Insabi: Laura Contreras

La diputada federal del PAN, Laura Contreras, denunció que el gobierno federal está jugando con la vida de los mexicanos ante el rotundo fracaso del INSABI, además con la nueva "ocurrencia" pretenden pasarle a los Estados la responsabilidad de la salud, pero sin el recurso para ello.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/268191/juega-federacion-con-la-vida-de-los-mexicanos-con-la-ocurrencia-del-insabi-laura>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**efekto10**  
NOTICIAS

05/05/2023

LEGISLATIVO



## Exigimos que el INAI funcione: Carolina Viggiano

La verdad es que hay mucha diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Todos los días se dice: no robar, no mentir y no traicionar, y todos los días se miente, se traiciona y se roba, afirmó la diputada federal Carolina Viggiano.

<https://efekto10.com/exigimos-que-el-inai-funcione-carolina-viggiano/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".**





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**efekto10**  
NOTICIAS

05/05/2023

LEGISLATIVO



## **PRD pide al presidente de la República sancionar a quienes están saqueando a México, incluidos sus hijos**

El Grupo Parlamentario del PRD exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador sancionar a quienes están saqueando a las y los mexicanos, «incluidos sus hijos». Lo anterior, luego de que trascendiera una investigación periodística que evidenció que amigos de Andrés Manuel López Beltrán, hijo del presidente, fueron favorecidos con el negocio de los terrenos que habría ocupado el aeropuerto de Texcoco, mediante concursos públicos simulados. El diputado Marcelino Castañeda Navarrete acusó en la sesión de la Comisión Permanente, en el Senado de la República, «el nepotismo grotesco» en el gobierno de quien se asume como incorruptible y que, entre sus consignas están el “no robar, no mentir y no traicionar; pero en los hechos su familia y allegados son beneficiados con negocios turbios a costa del país.

<https://efekto10.com/prd-pide-al-presidente-de-la-republica-sancionar-a-quienes-estan-saqueando-a-mexico-incluidos-sus-hijos/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Llama Llaven Abarca a terminar con la corrupción

En el marco de la sesión de la Comisión Permanente del segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura, el diputado federal, Jorge Llaven Abarca, pidió a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que investigue a fondo y deslinde responsabilidades en el caso del cártel inmobiliario en el que se encuentra involucrado un grupo de panistas, destacando que hoy la corrupción no tiene cabida ni en el país ni en la Cuarta Transformación.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/llama-llaven-abarca-a-terminar-con-la-corrupcion/448083/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





SECRETARIO EJECUTIVO DEL INE

## Taddei propone dar cargo a acusado de malos manejos

**El entonces director del IMSS, Germán Martínez, denunció penalmente a Flavio Cienfuegos por anomalías como director de Administración**  
POR AURORA ZEPEDA ROJAS  
[azepeda@glm.com.mx](mailto:azepeda@glm.com.mx)

La presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, propuso a consejeros del INE a un funcionario afín a la 4T, con denuncias penales, y que fue su excolaborador en el Instituto Electoral de Sonora, para que se desempeñe en el INE como secretario ejecutivo.

Flavio Cienfuegos Valencia fue director de Administración del IMSS en tiempos de Germán Martínez, quien lo denunció penalmente por irregularidades en los manejos del Instituto Mexicano de Seguridad Social.

La Secretaría Ejecutiva del INE se encarga de los temas administrativos y es al mismo

tiempo, el representante legal del instituto.

En el plan B de reforma electoral, Morena propuso disminuir considerablemente las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva al considerar que acá para gran parte del poder dentro de la institución al manejar los recursos públicos sin que el consejo general tenga injerencia directa en esos asuntos.

Si la Suprema Corte de Justicia suspende el plan B aprobado por la mayoría morenista en las cámaras, quien quede como secretario ejecutivo, mantendría todas las atribuciones que tuvo Edmundo Jacobo Molina, y de las que se quejaron los integrantes de la 4T.

Cienfuegos fue impulsado por la morenista Raquel Buenrostro, oficial mayor de Hacienda en 2019, para ocupar la dirección de Administración del IMSS.

A la llegada del expanista Germán Martínez como director del Instituto Mexicano del Seguro Social, el ahora senador del grupo plural interpuso denuncias en su contra ante la

Procuraduría General de la República, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

Antes, en 2017, Taddei Zavala, como presidenta del Instituto Electoral de Sonora, contrató por un año a Cienfuegos Valencia con un sueldo mensual bruto de 55 mil pesos por honorarios, para "prestación de servicios profesionales en las disciplinas de planeación estratégica y táctica, análisis de proceso institucionales en el ámbito electoral, y diseño e integración de soluciones basadas en el uso de tecnologías de información y comunicaciones que contribuyan en la puesta en operación, mejora continua y consolidación del sistema integral de información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora".

Taddei Zavala fue electa presidenta del INE luego de un proceso de insaculación en la Cámara de Diputados el pasado 31 de marzo.



| PERIÓDICO                                                    | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|--------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR<br><small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small> | 5      | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |



**EL DATO**

**Excolaborador**  
En 2017, Taddei Zavala, presidenta del Instituto Electoral de Sonora, contrató por un año a Cienfuegos con un sueldo mensual de 55 mil pesos por honorarios.

Foto: Archivo

Flavio Cienfuegos Valencia fue director de Administración del IMSS y también trabajó en el Instituto Electoral de Sonora con Taddeo Zavala.



**Estrategia de consejeros**  
Frenan nombramientos de  
Taddei en oficinas del INE

# Consejeros frenan propuestas de Taddei para direcciones del INE

**Nueva era.** La presidenta del instituto propone colocar en la Secretaría Ejecutiva a Flavio Cienfuegos, quien fue denunciado en 2019 por su desempeño en el IMSS

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, presentó un paquete de propuestas para direcciones ejecutivas y unidades técnicas, entre las que destacan perfiles vinculados con el gobierno federal, como Flavio Cienfuegos para la Secretaría Ejecutiva, quien fue denunciado penalmente por su desempeño en el IMSS.

MILENIO confirmó que la semana pasada, en reunión privada, Taddei presentó sus propuestas y esperaba se aprobaran de forma expresse en la sesión del Consejo General del viernes 28 de abril, pero fueron rechazadas por varios consejeros, pues le pidieron analizar con calma los nombramientos.

Por ello, el Consejo General entró en una etapa de negociación, pues hasta ahora ningún perfil tiene respaldo unánime. Varias de éstas son personas que también participaron en el proceso de selección de consejeras y que fueron señalados por aparente falta de imparcialidad.

El perfil que tiene ocupado al Consejo es el de la Secretaría Ejecutiva, pues es quien tiene más poder, toma de decisiones y vinculación con los órganos electorales de todo el país, y quien representa legal, jurídicamente y administrativamente al instituto.

## Señalamientos

Flavio Cienfuegos fue denunciado en 2019 ante la Fiscalía General de la República, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública por el entonces director del IMSS, Germán Martínez, por irregularidades en el desempeño del servicio público, pues aparentemente había generado retrasos en el abasto de medicamentos.

Además, aspiró a ser consejero en el proceso en el que Taddei, Jorge Montaña, Arturo Castillo y Rita Bell López fueron electos por sorteo. En su entrevista fue cuestionado sobre estas denuncias y aseguró que fue absuelto; sin embargo, las consejerías investigan que ya no existan procedimientos abiertos contra él.

Asimismo, en los últimos días surgió una versión de que en los meses que Cienfuegos fue director de segundo nivel del Registro Federal de Electores en el sexenio de Felipe Calderón, se vio involucrado en señalamientos por presunto mal manejo del padrón.

También es vinculado con Raquel Buenrostro, titular de Economía, por lo que consejerías buscan descartar cualquier irregularidad.

Cienfuegos llegó hace unos días al INE como parte del equipo de transición y Taddei lo nombró jefe de la Oficina de la Presidencia del Consejo General.

en la apuesta para la secretaría, pero hasta ahora Taddei tiene el respaldo solo de las tres nuevas consejerías y de Norma Irene de la Cruz, y necesita al menos ocho votos.

En tanto, algunas consejerías aprovecharon para negociar. Por ejemplo, Carla Humphrey pidió considerara su asesor, Andrés Carlos Vázquez, en alguna dirección o unidad técnica, lo que no ha sido rechazado por la consejera presidenta y que puede ser un intercambio para sumar un voto más a favor de Cienfuegos, perfil que Taddei no ha planteado sustituir.

En la Dirección de Administración del INE, pese a que el Consejo pidió a Ana Laura Martínez no renunciar, como había solicitado previo a la salida de Lorenzo Córdova y Edmundo Jacobo, Taddei busca colocar a Ignacio Ruelas, vocal ejecutivo en Aguascalientes.

Otro perfil mencionado es Iuliska Bautista, asesora del consejero Jaime Rivera, pero que fue cuestionada al ser esposa del subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Taddei busca aprobar en al menos una semana todas las direcciones ejecutivas y unidades técnicas definitivas. A las que se suman la del director de Capacitación y Educación Cívica, Roberto Heycher, de los pocos que no renunció y fungió como encargado de despacho de la secretaría cuando Jacobo fue despedido. ■





## Propone Guadalupe Taddei a... **Flavio Cienfuegos** como secretario del INE

RAFAEL ORTIZ

**L**a presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, propone como secretario ejecutivo del organismo a Flavio Cienfuegos, quien arrastra denuncias penales y administrativas por presunto ejercicio indebido de su cargo en su paso por el IMSS.

Hace unos días, la funcionaria planteó a los 10 consejeros sus propuestas tanto para la Secretaría Ejecutiva como para todas las direcciones, para que las analicen y discutan.

De acuerdo con fuentes del INE, la sonorense advirtió que busca cambiar las cabezas de todas las áreas, aunque necesita ocho de los 11 votos del Consejo General.

La propuesta que más preocupa es la de Cienfuegos, al ser un personaje cercano a Raquel Buenrostro, ahora Secretaria de Economía, y al grupo en el poder, y quien desde hace unas semanas es jefe de la Oficina de Taddei.

Desde esa posición, aseguran, comenzó a decidir ya sobre temas administrativos.

Además, afirman, influyó para que Alejandro Sosa quedara como jefe de asesores del encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Miguel Ángel Patiño.

Cienfuegos egresó de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, donde cursó maestría y doctorado. Funcionarios cercanos aseguran que fue director de Administración del ISSSTE, a finales de 2018, y en el IMSS tuvo ese mismo cargo, en 2019, a propuesta del exsecretario de Hacienda, Carlos Urzúa.

El entonces director del IMSS, Germán Martínez, lo denunció ante la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de

la Federación y la Fiscalía General de la República por omisión y ejercicio indebido de sus funciones, pues se dedicaba a realizar proyectos distintos de los que le solicitaba el Consejo Técnico del organismo, pero las denuncias jamás prosperaron.

La estructura de primer nivel del INE está conformada por 16 direcciones ejecutivas,

### Guadalupe Taddei Zavala

unidades técnicas y coordinaciones, de ellas 11 tienen a un encargado de despacho, pues el resto renunció al irse Lorenzo Córdova, presidente del INE hasta marzo.

En la segunda posición más importante del Instituto, la Dirección de Administración -encargada del manejo 14 mil millones de pesos de presupuesto-, Taddei busca destituir a la actual directora, Ana Laura Martínez, quien decidió no renunciar, y colocar a Ignacio Ruelas, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en Aguascalientes.

Desde 1991 ocupa dicho cargo, y solo hizo

una pausa de 2005 a 2009, cuando ocupó otros cargos. Funcionarios aseguran que en el 2008 estuvo como director del Servicio Profesional Electoral, pero pidió lo regresaran como delegado.

Taddei echará mano de dos mujeres que llegaron a la quinteta de que ella salió presidenta del INE, ambas identificadas con Morena. Se trata de Rebeca Becerra, ex-presidenta del Instituto Electoral de Baja California Sur, a quien propone para dirigir el Registro Federal de Electores, rubro en el que, advierten, no tiene experiencia.

Así como Iulisca Zircey Bautista Arreola, quien es asesora del consejero Jaime Rivera, y su esposo es el subsecretario de Sedatu, Daniel Fajardo.

En la mayoría de las áreas -entre ellas Comunicación Social-, aseguran, Taddei propone a funcionarios con carrera dentro del organismo electoral. La sonorense comenzó con la negociación entre sus compañeros, a fin de alcanzar los ocho votos necesarios.





PERIÓDICO  
**unomásuno**

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

05/05/2023

LEGISLATIVO





| PERIÓDICO        | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| <b>LaJornada</b> | 23     | 05/05/2023 | LEGISLATIVO |

## No hay quebranto para la SHF; crédito por 1,600 mdp se pagó, aclara empresario inmobiliario

### DE LA REDACCIÓN

Un crédito otorgado por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) para construir un fraccionamiento residencial en el estado de México fue liquidado en su totalidad sin causar quebranto a la entidad financiera, aseguró el empresario al frente del desarrollo.

En noviembre de 2017, la SHF otorgó un financiamiento por mil 600 millones de pesos para la construcción de 240 departamentos del proyecto habitacional Reserva Escondida, en Atizapán de Zaragoza, estado de México. En febrero de 2021 se hizo público que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el órgano de fiscalización del Congreso, hizo una observación a esa operación, cuyo monto representaba 11 por ciento de la cartera vencida de la SHF.

“Como empresarios solicitamos un crédito para construir 240 departamentos en un muy buen momento” para el mercado inmobiliario, dijo Pedro Alberto Checa Patjane, en su momento director general de Centro Corporativo Esmerlada, empresa a cargo del proyecto. “Luego vino la pandemia y todo el desarrollo y las ventas se frenaron, pero el crédito siguió corriendo”, añadió.

Las ventas esperadas por los departamentos eran en torno a 4 mil 500 millones de pesos, explicó. Ello significaba que el proyecto ofrecía una garantía de casi tres veces el

monto del crédito otorgado por la Sociedad Hipotecaria Federal, añadió.

Cuando en abril de 2020 la actividad económica se detuvo para hacer frente a la pandemia, explicó, entraron en negociaciones con la SHF, para acordar nuevas condiciones de pago. Finalmente, el crédito fue liquidado en mayo de 2022, cuando inició el trámite legal para extinguir el fideicomiso que fue creado para operar el financiamiento, lo que ya ocurrió.

“Nunca hubo un quebranto a la Sociedad Hipotecaria Federal. El crédito que obtuvimos quedó completa y absolutamente pagado, nunca fue un crédito dado por influencia, siempre estuvo garantizado por lo menos dos a uno, con un proyecto real, que desgraciadamente colapsó por la pandemia”, expuso Checa Patjane.

El crédito, originalmente de mil 600 millones de pesos, fue pagado tanto en la parte de capital como intereses moratorios y ordinarios, en un monto que sumó 2 mil 200 millones de pesos, informó. Parte del pago fue hecho con patrimonio de los accionistas, que incluyó construcciones y terrenos.

Una de las observaciones de la ASF al crédito fue que había sido otorgado para construir viviendas residenciales, un segmento que, aseguró Checa Patjane, estaba permitido en las reglas de operación vigentes en 2017, cuando fue solicitado el financiamiento.